Estudio técnico, administración y organización



Integrantes

Aguilera Palacios Juan Carlos

Herrera Orea Othoniel

Plaza Esquivel Alfonso

Rosete Chávez Raúl Rogelio

Sánchez Zarazúa Jesua Antonio

Valencia Pérez Luis Miguel

Vargas Romero Erick Efraín

Grupo: 3CM4



Estudio técnico	1
Objetivo	1
Localización óptima del proyecto	1
Objetivo	
Macro-localización	
Factores relevantes	1
Micro-localización	2
Factores relevantes	2
Oficinas	3
Bodega	4
Descripción de la Elaboración del Producto	5
Descripción detallada de elaboración del producto	5
Diagrama OTIDA	7
Cursograma Analítico	8
Análisis Diagrama OTIDA	9
Tiempo de elaboración	9
Requerimiento de materia prima	9
Requerimientos de maquinaria, equipos y mobiliario	10
Presupuesto de activo fijo	10
Factores relevantes para la adquisición de la maquinaria, equipos y mobiliario	30
Ficha Técnica del Producto	43
Aspectos legales	43
Componentes de una ventana solar tipo tándem	45
Vista frontal, lateral y superior de la ventana sola tipo tándem	46
Vista del embalaje	46
Presupuesto de insumos y servicios	47
Cálculo de superficie requerida	50
Diagrama SLP de distribución de áreas	51
Diagrama de planta – oficinas	
Diagrama de bodega	53
studio de administración y organización	E.1
Objetivo:	
Misión:	
Visión:	_
Valores:	
Estructura orgánica	
Manual de puestos	
Tabla de salarios.	
Anexos	_
Estudio de factibilidad técnica	
Perfil del proyecto.	
Análisis de factibilidad.	
Localización	
Organización	
CUILIUSIUITES	93



Estudio técnico

Objetivo

Verificar la posibilidad técnica de la fabricación del producto, así como el analizar y determinar el tamaño óptimo, la localización, el equipo e instalaciones para la fabricación y/o producción del mismo.

Localización óptima del proyecto

Objetivo

Determinar el sitio para localizar la planta o bien empresa contribuyendo en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital.

Macro-localización

En el estudio de macro-localización de nuestro proyecto, tenemos como propósito encontrar la ubicación más ventajosa para instalar la empresa "Solar Sail S.A. de C.V.", por lo que se realizó un estudio tomando como base todos los estados de la república mexicana.

Factores relevantes

Los factores relevantes en la macro-localización de este proyecto, son:

- Costo de transporte de materias primas y productos terminados
- Disponibilidad de mano de obra
- Disponibilidad de agua
- Disponibilidad de combustibles
- Disponibilidad y costo de la energía eléctrica
- Se cuenta con legislaturas a favor de la implementación de tecnologías limpias
- Localización del mercado: basado en el tipo de vida urbano
- Características topográficas y costo de los terrenos
- Acciones para evitar la contaminación del medio ambiente

De lo anterior se puede ver que la mejor ubicación es la Ciudad de México. La alternativa de ubicarnos en el estado de Monterrey se descarta debido a que los costos de transporte en materia prima y productos terminados no son convenientes para nuestros fines. Entre las alternativas disponibles se encuentran la Ciudad de México, una ciudad



importante, desde el punto de vista de disponibilidad de mano de obra y comercial, y la ciudad de Guadalajara, que corresponde a una ciudad muy importante en gran desarrollo urbano y económico, y que es una ciudad preocupada por el medio ambiente. Se elige por la alternativa Ciudad de México en gran parte por sus ventajas de legislar a favor de la implementación de tecnologías limpias.

Micro-localización

En este apartado se tomaron en consideración tres delegaciones, la primera, Coyoacán, la segunda, la delegación Gustavo A. Madero y la tercera, la delegación Cuauhtémoc.

Factores relevantes

Siendo así y considerando los diferentes factores que se han sido de importancia de estas tres delegaciones, los cuales son: factores geográficos, institucionales, sociales y económicos, pero primeramente el factor social, es el considerado como realmente importante ya que en las tres delegaciones encontramos coincidencias: las tres son zonas muy concurridas por la población y la gente que vive ahí tiende a cuidar mucho el medio ambiente y cuidar de su salud.

Otro factor importante es el económico. En este factor encontramos coincidencias con dos delegaciones que contrastan con la otra, pero la que se ha considerado como mejor fue el caso de la delegación Cuauhtémoc, ya que es una delegación en la cual la gente que la visita suele adquirir diversos productos suntuarios e ir a visitar las plazas aledañas.

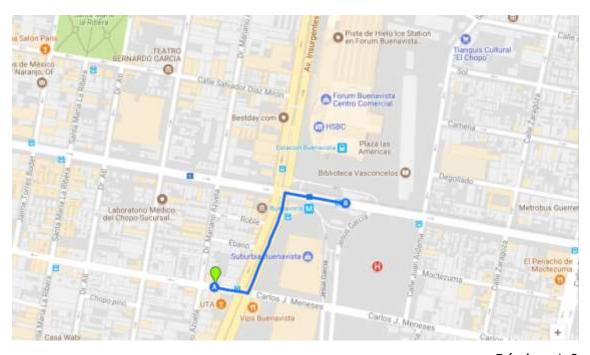
Un factor más es el clima, a pesar de que se sabe que los paneles solares pueden funcionar incluso en un clima que suela ser nublado, es obvio que tienen una mayor tasa de generación de energía si la cantidad de luz solar captada es mayor. En las tres delegaciones seleccionadas encontramos coincidencias, ya que en éstas el clima suele ser templado, caluroso y las lluvias que se presentan a veces son abundantes pero lo común es tener días soleados. Siendo así, las tres delegaciones tienen un clima excelente para el uso de paneles solares.



Oficinas

Siendo así, se concluyó que la delegación Cuauhtémoc es la mejor opción para nuestro proyecto, esto debido a que al realizar el método de ponderación la delegación Cuauhtémoc obtuvo una calificación de 7.45. De tal modo que se consideró una oficina ubicada en Calle Sor. Juana Inés de la Cruz, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP: 06400. El tamaño de la oficina es de 400m^2. Además, llegar a esta oficina es realmente sencillo, ya que se encuentra a dos cuadras de la estación del metro Buenavista y a tres cuadras de la estación del microbús, que se ubica cerca de plaza Buenavista y la biblioteca José Vasconcelos. La renta por esta oficina es de aproximadamente \$31,700 mensuales.

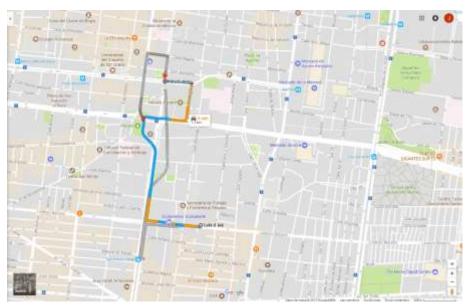


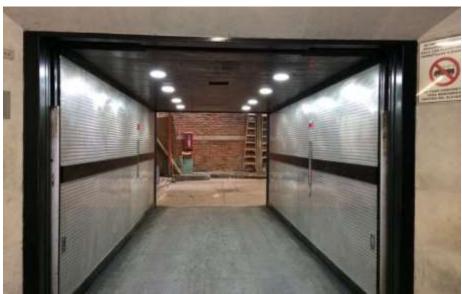




Bodega

Además de la oficina, para poder realizar de buena manera todo lo que está referido a producción, entre otros procesos necesarios para nuestra empresa, se ha decidido rentar una bodega, la cual se encuentra ubicada muy cerca de la estación del metro Doctores, además de estar cercana a la avenida 20 de noviembre, y cerca del monumento al General Lázaro Cárdenas del Río. Esta bodega cuenta con una superficie de 1000m² además de contar con cuatro estacionamientos, cuatro baños, dos elevadores y dos montacargas. Además de contar con vigilancia y acceso controlado las 24hrs. La renta aproximadamente \$105,000 al mes.







la Elaboración Descripción de **Producto**

El producto es desarrollado de forma ordenada, siguiendo un orden muy específico de pasos que nos aseguran que el producto sea producido de forma eficiente y funcional.

Una vez mencionado lo anterior, a continuación, se presentan las descripciones de cada uno de los procesos que se deben realizar.

Descripción detallada de elaboración del producto

Proceso	Descripción
Marcado de los cortes para metal	Con base en las medidas obtenidas a través del estudio de campo, utilizando el flexómetro; marcar con el marcador, las secciones de corte para obtener ocho marcos de metal con las medidas solicitadas.
Cortado metal	Cortar con la cortadora, ocho pedazos de metal para tener la base del marco.
Cortado para uniones	Cortar con la cortadora, ocho marcos por ambos lados a un ángulo de 45 grados para cada pieza.
Soldado de marcos	Soldar cuatro pedazos de metal, para obtener un rectángulo y hacer este mismo proceso con los otros cuatro pedazos restantes.
Soldado de seguros	Colocar y soldar los cuatro seguros, en las cuatro esquinas, de cada marco para poder fijarlo en el espacio diseñado para el marco.
Ensamblado	Colocar las tres placas: cobre, selenio y telurio; dentro del marco de metal y después colocar el otro marco de metal encima para fijar los paneles.



Asegurado	Utilizar los seguros para mantener las placas fijas en el lugar indicado.
Control de calidad	Inspección de proceso productivo. Revisar los insumos comprados, en con el fin de que cumplan con nuestras especificaciones. Si no se cuentan con ellas, debemos escribirlas.
Envoltura	Cubrir con el plástico de burbujas con las pompitas hacia abajo, formar una especie de "colchón" protector, para no dañar la ventana en su transportación.
Empaquetado	Introducir el panel con mucho cuidado dentro de su empaque para que pueda ser transportado a su lugar de instalación o bien ser almacenado en nuestra bodega.

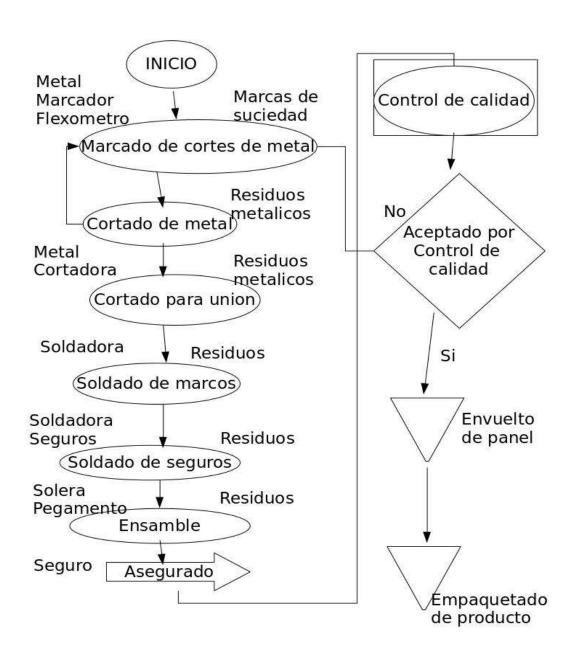
Fuente: La tabla anterior es de elaboración propia.



Diagrama OTIDA

En el contexto administrativo, es la representación gráfica de la secuencia de actividades, operaciones o tareas de un determinado procedimiento y/o el recorrido de las formas o los materiales.

Esta simbología es también conocida como OTIDA por las siglas de sus símbolos (Operación, Transporte, Inspección, Demora y Archivo). Describe las actividades entre tiempos de trabajo, en un intento por representar los flujos del proceso de producción.





Cursograma Analítico

Expone de forma detallado la circulación o sucesión de los hechos en un proceso.

No.	Descripción		\rightarrow	V		+	Maquinaria/equipo	Obra física (m²)	Servicios Públicos	Tiempo	Mano de obra	Transporte/ Distancia(m)
1	Marcado de cortes para metal	X					Marcador laser de baja potencia	8m²	Electricidad	10 minutos	1 persona	0 m
2	Cortado de metal	k					Maquina neumática para cortar y doblar metal	8m²	Electricidad /Agua	30 minutos	2 personas (Cortado)	8 m
3	Cortado para unión	X					Maquina neumática para cortar y doblar metal	1	Electricidad /Agua	30 minutos	2 personas (Cortado)	8 m
4	Soldado de marcos	+					Soldadora 250 Amps	8m²	Electricidad /Agua	1 hora	2 personas (Soldado)	-
5	Soldado de seguros	*					Soldadora 250 Amps	1	Electricidad /Agua	1 hora	2 personas (Soldado)	10 m
6	Ensamble	Х					Poleas y prensa	10m²	Electricidad	2 horas	2 personas (Ensamblado)	10 m
7	Asegurado		х -				Poleas	10m²	Electricidad	20 minutos	2 personas (Asegurado)	10 m
8	Control de Calidad					×	-	10m²	Electricidad	30 minutos	1 persona	10 m
9	Envuelto			x -			-	10m²	Electricidad	20 minutos	2 personas (Asegurado)	10 m
10	Empaquetado			X			-	10m²	Electricidad	10 minutos	2 personas (Asegurado)	66 m
	Totales							72m²		390 minutos	18 personas	requeridas



Análisis Diagrama OTIDA

EL diagrama OTIDA nos muestra que el proceso de producción se compone por 10 pasos principales que encaminan el producto para que resulte en algo funcional y comercializable.

Vemos que todo el proceso de producción tiene un carácter de Obra física. El uso de maquinaria especializada solo está presente en 5 etapas de la producción y se puede prescindir de ellas en las otras 5, aunque no hay procesos automatizados por lo que siempre se requiere de un trabajador que coordine la terea que se quiera realizar.

Tiempo de elaboración

El tiempo que toma el producir el producto ronda entre las 7 horas aproximadamente, a al finalizar cada pieza está lista para ser instalada y comenzar su operación correctamente.

Requerimiento de materia prima

Una vez que el proceso ha sido realizado es posible determinar los materiales necesarios para la producción de paneles solares tipo tándem.

A continuación, se muestra el análisis de requerimientos para la materia mayoría los precios obtenidos provienen https://www.mercadolibre.com.mx/ además se consultaron el 10 de octubre del año en curso

Materiales	Presentación	Cantidad	Precio/U	Precio producto
Placa de cobre	m²	2	\$350	\$700
Placa de selenio	m²	2	\$232.12	\$462.24
Placa de telurio	m²	2	\$930.48	\$1860.96
Solera	Metro	12	\$105	\$1260
Seguros de metal	Pieza	4	\$207	\$828
Soldadura	Kilogramo	1	\$41	\$41
Habilitaciones	Presentación	Cantidad	Precio/U	Precio producto
Tinta	Bote	4/100	\$145	\$5.8
Etiquetas blancas	Rollo	4/100	\$75	\$3
	Total			\$5,161



Requerimientos de maquinaria, equipos y mobiliario

En esta parte, tomando en consideración cada una de las áreas que conforman a la empresa, se elaboró una tabla en la cual se establecieron cada uno de los requerimientos necesarios para que cada área pudiese cumplir con su función. Para cada pieza de mobiliario se especificó, separado por áreas, la cantidad necesaria, la superficie (m²) que ocupan individualmente y una superficie total para todo el mobiliario necesario por área. La tabla se muestra a continuación.

Presupuesto de activo fijo

Área	Nombre del Puesto	Equipo o Mobiliario	Cantidad	Superficie que ocupa cada cosa	Superficie Total	lmagen	Precio unidad
			2	3 m²	6 m ²		\$5,450
Direcció	ón General	Silla ejecutiva	2	1 m²	2 m²		\$1,350



		Accesorio s de oficina	2 (Por cada objeto)	-	-		\$900
		Computa dora	2	-	-		\$8,950
		Multifunci onal	1	-	-	- Williams	\$1,850
		Escritorio	1	3 m²	3 m²		\$5,450
Área Administrativa	Gerente Administrativo	Silla ejecutiva]	1 m²	1 m²		\$1,350



		Accesorio s de oficina	1	-	-		\$900
		Computa dora	1	-	-	The state of the s	\$8,950
		Multifunci onal	1	-	-	- Williams	\$1,850
	Departamento de Almacén	Bodega	1	1,000 m ²	1,000 m ²		\$76,000
		Anaquele s	25	8 m²	200 m²		\$3,000 c/u



	Maquinas elevador as	4	4 m ²	16 m ²	\$95,000
	Pistola Registrad ora	4	-	-	\$3,500
	Camionet as repartidor as	2	15 m²	30 m ²	\$95,000
Departamento de Ventas	Mueble de Recepció n	1	7 m²	7 m²	\$15,000



Escritorio	1	3 m²	3 m²	\$5,450
Papelería y Formatos	1	-	-	1,000
Teléfono	1	-	-	\$2,300
Computa dora	1	-	-	\$8,950
				,



	Departamento de Sistemas	Mampara s escritorios	5	5 m²	25 m ²		\$2,800 c/u	
		Departamento de Sistemas	Laptop	5	-	-		\$7,000 c/u
		Multifunci onal	1	-	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$1,850	
		No Break	3	-	-	THE MANAGES	\$1,150	



	Departamento de Recursos Humanos	Mampara s escritorios	2	5 m²	10 m²	\$2,800 c/u
		Laptop	2	-	-	\$7,000 c/u
		Multifunci onal	1	-	-	\$1,850
Departamento Financiero		Accesorio s de oficina	1	-	-	\$900



	Computa dora	1	-	-		\$8,950
	Multifunci onal	1	-	-	· 整侧脑	\$1,850
	Escritorio	1	3 m²	3 m²		\$5,450
Departamento de contabilidad	Estantería	1	3 m²	3 m²		\$1,800



		Silla ejecutiva	1	1 m²	1 m²		\$1,350
		Accesorio s de oficina	1	-	-		\$900
		Papelería de contabilid ad	1	-	-	The state of the s	\$500
		Computa dora	1	-	-		\$8,950



		Multifunci onal	1	-	-	The state of the s	\$1,850
		Escritorio	1	3 m²	3 m²		\$5,450
Departame de Cobran	Departamento de Cobranza	Estantería	1	3 m²	3 m ²		\$1,800
		Silla ejecutiva	1	1 m²	1 m²		\$1,350



Accesorio s de oficina	1	-	-		\$900
Computa dora	1	-	-	The second secon	\$8,950
Multifunci onal	1	-	-	The state of the s	\$1,850
Caja Fuerte	1	3 m²	3 m²		\$5,000



Departamento de mantenimient o	Escritorio	1	3 m ²	3 m ²		\$5,450
	Silla ejecutiva	1	1 m²	2 m²		\$1,350
	Laptop	1	-	-		\$7,000
	Multifunci onal	1	-	-	The state of the s	\$1,850



Departamento de control de Calidad	Mampara s escritorios	2	5 m ²	25 m²	\$2,800 c/u
	Laptop	2	-	-	\$7,000 c/u
	Multifunci onal	2	-	-	\$1,850 c/u
	Silla ejecutiva	2	1 m²	2 m²	\$1,350 c/u



		Multímetr O	4	_	-	\$780 c/u
		Pinza de Electricist a	3	-	-	\$549 c/u
Área de Comercializaci ón	Gerente de Comercializaci ón	Escritorio	1	3 m²	3 m²	\$5,450
		Silla ejecutiva	1	1 m²	2 m²	\$1,350



Computa dora	1	-	-		\$8,950
Multifunci onal	1	-	-	The same of the sa	\$1,850
Proyector	1	-	-	EPSON EN	\$7,299
Pantalla para proyector	1	-	-		\$1,489

Estudio técnico, administración y organización | 🔬 🖘



	Accesorio s de oficina	2 (Por cada objeto)	-	-	\$900
	Pizarrón Blanco	1	-	-	\$953
Departamento de Ventas	Escritorio	1	3 m²	3 m²	\$5,450
	Silla ejecutiva	1	1 m²	2 m²	\$1,350



	Computa dora	1	_	_		\$8,950
	Multifunci onal	1	-	-	The state of the s	\$1,850
Departamento de Marketing	Escritorio	1	3 m²	3 m²		\$5,450
	Silla ejecutiva	1	1 m²	2 m²		\$1,350



	Computa dora	1	-	_		\$8,950
	Multifunci onal	1	-	-	The state of the s	\$1,850
Departamento de Publicidad	Escritorio	1	3 m²	3 m²		\$5,450
	Silla ejecutiva	1	1 m²	2 m²		\$1,350

Estudio técnico, administración y organización | 🔬 🖘

	Multifunci onal	1	-	-	The state of the s	\$1,850
	iMac Pro	1	-	-		\$29,999
	Plotter Hp	1	4 m²	4 m²		\$22,839
1	Total .			1,376 m²		\$1,127,146

Fuente: La tabla anterior es de elaboración propia.

Los artículos anteriores fueron consultados el día: 15 de octubre del 2017.



Las referencias de estos artículos aparecen en la sección de Anexos. Además, todas las consultas han sido hechas en internet, siendo MercadoLibre México (https://www.mercadolibre.com.mx/) una de nuestras fuentes principales.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, hay mobiliario que varias áreas tienen en común, como el caso de los escritorios y el material de papelería, sin embargo, existe también equipo más especializado y que será necesario para el personal encargado de la instalación del producto. Además, el total de superficie mínima necesaria para albergar todo el mobiliario y equipo necesario resultó en 1376 m².

A continuación, para cada equipo o mobiliario de la tabla anterior se especificaron los factores relevantes que influyen para la adquisición de los mismos. Se tomaron en consideración puntos importantes como las características físicas y especificaciones de cada mobiliario, la opción de algún seguro o garantía para el mismo, así como los requerimientos necesarios para su uso y puesta en marcha, entre otros factores.



Factores relevantes para la adquisición de la maquinaria, equipos y mobiliario.

Maquinaria / equipo	CARACTERISTICAS	PRECIO	Seguro	Puesta en marcha	Capacitación	Costo de Mantenimiento	Refacciones	Lugar de origen
Escritorio tipo 'L'	 Marca: Office Depot Capri Modelo: 1977 Color: Cerezo Medidas: 75cm (Al.), 135cm (An.), 151cm (Pr.) Material: Acabado laminado Especificacione s: 2 cajones / Área de guardado con puerta / Portateclado deslizable 	\$5,899	Garantía de 18 meses directo con el proveedor	Ninguna acción requerida	No requerida	Aproximadam ente \$250 a \$350 por un mantenimient o preventivo, anual	Con el proveedor (Office Depot)	China
Silla ejecutiva	Color negroMarca: OfficeDepot	\$2,848	Garantía de un año	No se requiere nada	No se requiere	No requiere mantenimient o	Office depot	China



	 Ajustable de altura Seguro de respaldo Brazo fijo 		por 280 pesos				posee refacciones	
Multifuncion al	 Marca: Epson Color negro Dimensiones: 39x30x14cm Cartuchos tricolor y negro Cable USB Copiadora Impresora Escáner Pantalla táctil Wi-fi 	\$8,185	Dos años de garantía	Se requiere energía eléctrica y una conexión a internet inalámbric a	No es necesaria	Aproximadam ente \$200 a \$300 pesos	Es posible adquirirlas directament e con el proveedor	China
PC escritorio	 Marca HP Tipo All in One Memoria DDR3L 4GB Wi-fi, Bluetooth Procesador AMD A4 HDD 500GB Teclado Mouse 	\$8,559	Dos años de garantía	Requiere energía eléctrica y se requiere conexión a internet	No es necesaria	Aproximadam ente \$100 a \$500 pesos por revisión	Es posible adquirirlas en tiendas en línea u otros establecimi entos	China



	 Cámara web con micrófono 							
Laptop	 Marca Acer Memoria RAM 6GB Procesador Intel Pentium N4200 HDD 500GB Color rojo Diagonal de pantalla: 15.6 pulgadas 	\$7,999	Un año de garantía	Re quiere energía eléctrica y requerimos conexión a internet	No es necesaria	Aproximadam ente de \$100 a \$500 por revisión	Se pueden adquirir de manera directa con el proveedor	Taiwan
No Break	 Marca forza 4 conexiones Tiempo de respaldo 12 min 2 indicadores Alarma de batería baja Protección contra descarga y sobrecarga 	\$1,150	Garantía de un año	Requiere de energía eléctrica	No requerida	No requiere mantenimient o	Directament e con el proveedor	China
Maquinas elevadoras	Marca YaleTorre dúplex con 3.80 metros	\$90,000		Ninguna	Si es necesario capacitar personal	Desde \$1,000 hasta \$5,000	Es posible adquirirlas con el fabricante o	E.U.A.



	Motor Chevrolet de 6 cilindros						bien en alguna tienda externa	
I mac pro	 Marca Apple Procesador de 18 núcleos Pantalla 5k 32GB de memoria RAM DDR4 1TB en SSD GPU Vega Wi-fi y Bluetooth 	\$29,999	Garantía de hasta 4 años	Requiere de energía eléctrica y es necesaria una conexión a internet	No	Desde \$1,000 hasta \$3,000	Directament e con el fabricante	China
Plotter HP	 Marca HP Impresión de tinta térmica Máxima longitud de rollo de papel 45,7m Color negro 4 cartuchos Peso 25.5kg 	\$22,839	Garantía de un año	Requiere energía eléctrica	No necesariame nte	Desde \$500 a \$1,500	Directament e con el fabricante	Corea
Pizarrón blanco	Marca office depotMedidas 90x120cm	\$953	No es necesario	No hay requerimie ntos	No es necesaria	No es necesario	Sin refacciones	China



	 Fabricado con polímero Color blanco Material del marco: aluminio 							
Proyector	 Marca Epson Color negro Peso 16kg Audio análogo 1 bocina Dimensiones 36x36 Resolución SVGA 	\$7,299	Garantía de dos años	Se requiere energía eléctrica y una computad ora	No es necesario	De \$1,000 a \$2,000	Directament e con el proveedor	Taiwan
Pantalla para proyector	 Color: Blanco Marca: Apollo Material poco flamable y resistente al moho. Superficie mate. Ofrece fácil visualización. Retráctil. Instalación fija. 	\$2,199	Garantía de 2 años	Colocació n de la base sobre la pared	No requerida	Ninguno	No disponibles	E.U.A.



Accesorios de oficina	Diferentes accesorios comúnmente usados en una oficina Bolígrafos color azul y negro (2) Lápiz/Lapicero (2) Tijeras Cinta adhesiva Engrapadora Paquete de grapas Postlt's Marcadores (3) Caja de clips Etc.	\$450 - \$600 aprox.	No aplica	Ninguna actividad	No requerida	No aplica	No aplican	Diferent es lugares (China princip alment e)
Estantería	Repisa todo propósito para almacenes, cuartos de inventario y tiendas de máquinas. Repisas de acero calibre	Unitario: \$3,737 3 unidade s: \$3,515 5+ unidade s: \$3,293	Sin seguro	Ensamblad o de las piezas	Es de 'fácil instalación', por lo que no se considera necesaria	No requiere mantenimient o específico	Partes adicionales y refacciones directament e con el proveedor (Uline)	México

	 20, vigas soldadas al frente y detrás. Cada repisa tiene una capacidad de hasta 800 lbs. Las repisas se ajustan en incrementos de 1 1/2". Incluye soportes en cruz laterales y traseros. 							
Mamparas para escritorios	 Alto: 29 cm Ancho: 1.2 cm Frente: 59.7 cm Cantos protegidos con chapa cinta de pvc de 1 mm de espesor riel para colocar accesorios Goumet plástico 	\$1,157 5-9 unidade s: -5% 10-29 unidade s: -10% 30-49 unidade s: -20%	Garantía por 5 años	Armado (ensambla do) de la pieza	No requerida	Ninguno	No aplica	China



	soporte de aluminio • Melamina termo fusionada de 12 mm de espesor	50-* unidade s: -24%						
Pizarrón blanco	 Superficie blanca no magnética de melamina contra rayones. Marco de aluminio. Incluye marcador, bandeja para marcadores y tornillería de instalación. Modelo: H-2757 Peso: 47 lbs 	Unitario: \$5,439 3+ unidade s: \$4,977	Garantía por 2 años	Fijar el pizarrón a la pared, perforacio nes	No requerida	Ninguno	No aplica	México
Caja fuerte	Tipo: DigitalModelo: H-5663Peso: 21 lbs	Unitario: \$1,980 3+ unidade s: \$1,869	Garantía 2 años con proveedor (Uline)	Establecer contraseña	No requerida	Ninguno	No disponibles, genéricos	China



	 Para oficinas, tiendas y hoteles. Estructura y puerta de acero de calibre grueso. Candado de teclado con llave de anulación. Repisa removible. Asegúrela a la pared o al piso. 2 cerrojos de bloqueo. Incluye tornillería. 							
Mueble recepción	 Alto: 116 cm Ancho: 57 cm Frente: 171 cm Melamina termofusionada de 19 mm de espesor. 	\$8,477	Garantía por 5 años	Ninguna actividad	Ninguna	No requerido	No aplica	Italia

 Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1mm de espesor Tubular de 1 1/4 			
x 1 1/4 IN calibre			
20 y tubular 3/4			
x 1 3/4 IN calibre 20.			
• Regatón			
nivelador para			
ajustar de			
plástico			
polipropileno			
duro MDF de 6			
mm.			
• Ensamble sin			
uso de			
herramientas.			
Tubular de			
acero resitente			
a rayaduras y			
corrosión. Cubiertos de			
melamina			
resistente a			
rayaduras y			



	quemaduras. Pintura epóxica texturizada.							
Pinzas electricista	 Color: azul. Modelo 210-9. Medida: 9". Forjadas en acero. Alta palanca que facilita los cortes Filos endurecidos por inducción y mangos con tratamientos térmicos para volver suaves y ergonómicos al uso 	\$275	Garantía por 20 años con proveedor (Home Depot)	No aplica	Manejo básico de herramientas	No requerido	No disponibles	E.U.A
Carretilla elevadora	 Marca: Crown Serie: C-5 Capacidad de carga: 2000 - 3000 kg Altura de elevación máx.: 	Por cotizaci ón	Contactar con proveedor	Referir al manual de usuario	Manejo avanzado del equipo, certificación requerida	\$2,000 - \$3,500 al año	Con proveedor (Crown)	E.U.A



	 7470 mm Alimentación (GLP): 44 kW @2800 RPM Transmisión: hidrodinámica 						
Camioneta repartidora	 Marca: Ford Modelo: Transit 2017 Motor 2.2 L \$481,7 Puma Diesel 125 - y 258 Lb-pie 155 HP 285 Lb-pie Colores: Azul Marino, Plata, Gris y Rojo 	fabricante	Gasolina	Habilidades de manejo, licencia requerida	\$3,200 - \$4,800 al año	Con fabricante (Ford) y genéricos	E.U.A

Fuente: La tabla anterior es de elaboración propia.

Los artículos anteriores fueron consultados el día: 15 de octubre del 2017.



Al igual que la tabla anterior la mayoría de estos datos fueron obtenidos vía internet, siendo Mercadol ibre México (https://www.mercadolibre.com.mx/) una de nuestras fuentes principales

En esta última tabla se hizo un análisis más a fondo de todas las características y principales factores a tener en consideración para la adquisición del mobiliario necesario para que la empresa ejerza con plenitud cada una de sus funciones. Como resultado de este análisis se encontró que la mayoría del mobiliario cotizado cuenta con algún tipo de garantía, ya sea de con el fabricante o proveedor y de mínimo 3 meses, además de que la mayoría no requiere de algún tipo de certificación o especialización para su uso y puesta en marcha, a excepción de mobiliario especializado, como las carretillas elevadoras o el material de instalación. Teniendo en cuenta que los países de fabricación más recurrentes son E.U.A y China, se debe tener en consideración constante los tipos de cambio y demás factores importantes de importación, para diferentes asuntos como la compra de refacciones en caso de ser requeridas.

Cada equipo de mobiliario fue cotizado entre varios proveedores, de donde se escogió al mejor producto mediante una evaluación del precio, las características, la garantía y la presencia de refacciones, además de otros datos de interés como facilidades de pago, reputación del proveedor, etcétera. Finalmente, se terminó con un catálogo de proveedores potenciales, que incluye datos básicos de contacto para cada proveedor que fue cotizado. Este catálogo puede ser localizado en la sección de Anexos.



Ficha Técnica del Producto

Ficha técnica pa	ra la producción				
Nombre del producto:	Solar Window				
Descripción física:	Solar Window es un panel fotovoltaico tipo tándem cuyas dimensiones pueden variar de acuerdo a el perfil del cliente que lo requiera. Este producto a simple vista parece un simple cristal. Las formas de estos paneles solares son necesariamente rectangulares o bien cuadrados.				
Especificaciones téc	enicas				
Grosor:	10mm				
Dimensiones:	Pueden variar dependiendo de las necesidades del cliente.				
Composición:	Para este producto se tienen tres capas, la primera es un panel de vidrio, la segunda un panel de cobre y zinc, y la última es un panel de selenio y telurio.				
Potencia	60 watts				
Corriente	3.56 amperes				
Almacenaje	Hasta 100 kW				
Alimentación	Corriente eléctrica constante de 5 volts				

Fuente: La tabla anterior es de elaboración propia.

Aspectos legales

Y, sobre todo, se deben tener en cuenta las leyes aplicables a cualquier producto industrial. Existe una legislación específica que incide directamente sobre ciertos aspectos a tener en cuenta en la fabricación de los envases y embalajes, como así también sobre su etiquetado, distribución y comercialización.

Como ejemplo, en México, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ofrece medidas para proteger tus diseños de envases, entre muchos más.



De acuerdo al diario oficial de la federación en su apartado de normas oficiales, en la norma referida a dispositivos fotovoltaicos, se deben de cubrir ciertos puntos

- MEDICION DE LA CARACTERISTICA CORRIENTE-TENSION DE LOS DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS: El propósito de esta Norma es definir los requisitos básicos para la medición de las características corriente-tensión de dispositivos fotovoltaicos, así como los procedimientos para las distintas técnicas de medición que se utilizan, y presentar metodologías para reducir la incertidumbre de dicha medición
- REQUISITOS PARA DISPOSITIVOS SOLARES DE REFERENCIA: Esta Norma aplica a los dispositivos de referencia solar que se utilizan para determinar el rendimiento eléctrico de las celdas solares, módulos y arreglos bajo luz solar natural y simulada. Esta Norma Mexicana no aplica a los dispositivos de referencia solares para uso baio luz solar concentrada.
- DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS-PARTE 5: DETERMINACION DE LA TEMPERATURA EQUIVALENTE DE LA CELDA (ECT) DE DISPOSITIVOS FOTOVOLTAICOS (FV) POR EL METODO DE TENSION DE CIRCUITO ABIERTO: Esta Norma Mexicana especifica el procedimiento para determinar la temperatura de un equivalente de celda (ECT) de dispositivos PV (celdas, módulos y arreglos de un tipo de módulo) para fines de comparar sus características térmicas, determinar NOCT (temperatura nominal de operación de la celda) y trasladar las mediciones de las características I-V a otras temperaturas.
- Esta Norma Mexicana aplica solamente para dispositivos de silicio cristalino.
- PRINCIPIOS DE MEDICION PARA DISPOSITIVOS SOLARES FOTOVOLTAICOS TERRESTRES (FV) CON DATOS DE REFERENCIA PARA RADIACION ESPECTRAL: Esta Norma Mexicana especifica las características de la distribución de irradiación solar espectral, también describe principios de medición básicos para determinar la salida eléctrica de dispositivos PV.

Esta Norma Mexicana aplica a los siguientes dispositivos fotovoltaicos para aplicaciones terrestres:

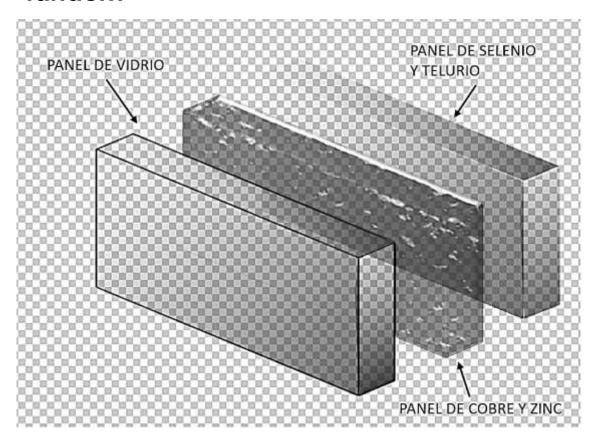
- a) Celdas solares con o sin una cubierta protectora
- b) Sub-ensambles de celdas solares
- c) Módulos y Sistemas

Esta Norma no aplica a celdas solares que se diseñan para operar con luz solar concentrada o en módulos que incorporan concentradores



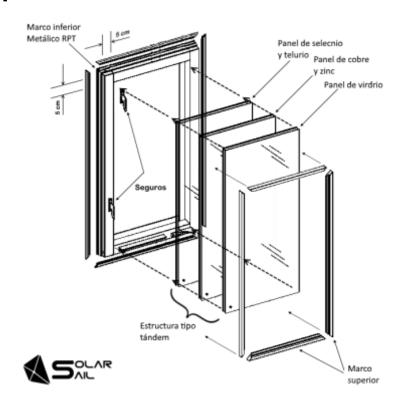
A continuación, se muestran las diferentes vistas del producto. Se incluyen vistas a detalle de la composición de los paneles solares tipo tándem, las vistas laterales y una vista del embalaje.

Componentes de una ventana solar tipo tándem





Vista frontal, lateral y superior de la ventana sola tipo tándem



Vista del embalaje





Presupuesto de insumos y servicios

A continuación, tenemos los insumos y servicios necesarios para el buen funcionamiento de Solar Sail S.A. de C.V. esto dividido por área y además de indicar los costos mensuales por el uso de estos insumos o servicio

Área	Insumo/servicio	Uso	Presentación	Frecuencia	Cantidad	Costo mensual
	Hojas blancas	General	Caja	Diario	2	\$130.00
	Accesorios de oficina	General	Caja	Diario	2 (Por cada objeto)	\$430.00
	Tóner	General	Caja	Diario	2	\$1,600.00
Dirección General	Lápices	General	Caja	Diario	2 cajas	\$ 80.00
	Plumas	General	Caja	Diario	2 cajas	\$101.00
	Electricidad	General	Servicio	Diario	1	\$137.10
	Hojas blancas	General	Caja	Diario	6	\$390.00
	Accesorios de oficina	General	Caja	Diario	2 (Por cada objeto)	\$430.00
Administración	Tóner	General	Caja	Diario	6	\$2,400.00
	Lápices	General	Caja	Diario	4 cajas	\$ 160.00
Gerente	Plumas	General	Caja	Diario	4 cajas	\$202.00
Administrativo	Electricidad	General	Servicio	Diario	1	\$237.10
	Etiqueta para Pistola Registradora	General	Caja	Diario	2	\$256.80
Departamento de	Gasolina para camionetas repartidoras	General	Tanques	Diario	1 carga al dia	\$10,000
Almacén	Carpetas	General	Cajas	Diario	1 caja	\$420.00
Alliacell	Lápices	General	Caja	Diario	3 cajas	\$ 120.00



		Plumas	General	Caja	Diario	3 cajas	\$168.00
		Electricidad	General	Servicio	Diario	1	\$1237.10
		Hojas blancas	General	Caja	Diario	6	\$390.00
		Accesorios de oficina	General	Caja	Diario	2 (Por cada objeto)	\$430.00
		Tóner	General	Caja	Diario	6	\$2,400.00
		Lápices	General	Caja	Diario	4 cajas	\$ 160.00
Departamento	de	Plumas	General	Caja	Diario	4 cajas	\$202.00
Ventas	ue	Sellos y tintas	General	Caja	Diario	1 cajas	\$132.80
Verillas		Electricidad	General	Servicio	Diario	1	\$137.10
		Telefonía e internet	General	Paquete (servicio)	Diario	1	\$ 450.00
Donartamonto	de	Dominio de red	General	Paquete (servicio)	Diario	1	\$60.00
Departamento Sistemas	ue	Hojas blancas	General	Caja	Diario	2	\$130.00
3131611103		Accesorios de oficina	General	Caja	Diario	2 (Por cada objeto)	\$430.00
		Tóner	General	Caja	Diario	2	\$1,600.00
Área		Insumo/servicio	Uso	Presentación	Frecuencia	Cantidad	Costo mensual
		Trapeador	General	Caja	Diario	10	\$800.00
		Escoba	General	Caja	Diario	10	\$600.00
Dan ambana anta	ما م	Jabón	General	Caja	Diario	40	\$1,200.00
Departamento mantenimiento	de	Papel higiénico	General	Caja	Diario	50	\$1,500.00
manienimiento		Desinfectante	General	Garrafón	Diario	30	\$1,100.00
		Aromatizante	General	Garrafón	Diario	30	\$1,200.50
		Servicio de agua	General	Servicio	Diario	1	\$2,750.10

Estudio técnico, administración y organización | 🍇 🛼



		Hojas blancas	General	Caja	Diario	2	\$130.00
Áraa	4.	Accesorios de oficina	General	Caja	Diario	2 (Por cada objeto)	\$430.00
Área Comercialización	de	Tóner	General	Caja	Diario	2	\$1,600.00
Comercialization	•	Lápices	General	Caja	Diario	2 cajas	\$ 80.00
		Plumas	General	Caja	Diario	2 cajas	\$101.00
Gerente	de	Hojas blancas	General	Caja	Diario	2	\$130.00
Comercialización		Accesorios de oficina	General	Caja	Diario	2 (Por cada objeto)	\$430.00
Comercialización		Plumones	General	Caja	Diario	3	\$430.00
Producción		Etiquetas	General	Caja	Diario	2	\$256.00
Produccion		Marcador	General	Caja	Diario	10	\$850.00
Materiales		Tinta	General	Caja	Diario	2	\$420.00
industriales		Electricidad	General	Servicio	Diario	1	\$4,345.10
ilidusilidies		Servicio de agua	General	Servicio	Diario	1	\$3,850.10
						<u>Total:</u>	<u>\$43,373.70</u>

Fuente: La tabla anterior es de elaboración propia.



Cálculo de superficie requerida

Área	Superficie mínima
Dirección general	8 m ²
Administración	4 m²
Ventas	10 m ²
Sistemas	25 m²
Recursos Humanos	10 m ²
Finanzas	9 m²
Contabilidad	9 m²
Cobranza	9 m²
Mantenimiento	5 m ²
Control de Calidad	27 m ²
Comercialización	5 m²
Marketing	5 m²
Publicidad	5 m ²
Comedor	5 m ²
WC	3 m²
TOTAL	139 m²

Fuente: La tabla anterior es de elaboración propia

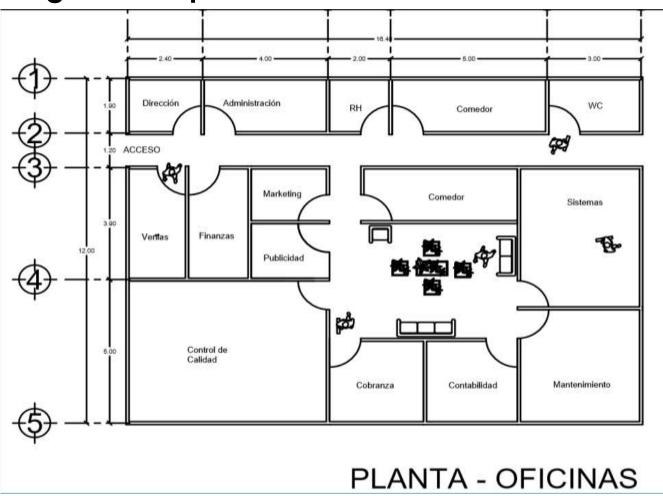


Diagrama SLP de distribución de áreas

AREA	Dirección	Admin	Ventas	Sistemas	R.H.	Finanzas	Contabilidad	Cobranza	Mantto	Control de calidad	Comerci alización	Marketing	Publicidad
Dirección	X	х	×	Х	Х	х	Х	×	х	х	X	х	х
Admin	A)1	×	х	×	x	x	×	×	×	×	×	/x	x
Ventas	O) 4	O) 4	X	х	×	х	x	×	X	x	X	×	х
Sistemas	U) 4	0)4	0)4	X	×	x	x	×	x	\x /	×	X	x
R.H.	0)3	E) 1	0)4	0)4	X	х	х	х	х	X	х	×	х
Finanzas	1) 4	1) 1	1) 1	0)4	0)4	×	X	х	x/	/ x	×	×	х
Contabilidad	U) 4	0) 1	A) 3	O) 4	0) 4	1) 4	×	×	/x	х	×	×	х
Cobranza	U) 4	O) 4	E) 3	O) 4	U) 4	E) 3	A) 1	_ K	х	×	x	×	х
Mantto	X) 2	X) 2	U) 4	E) 1	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	×	×	×	х	х
Control de calidad	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	×	х	×	x
Comercializ ación	U) 4	U) 4	l) 1	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	X	×	x
Marketing	U) 4	U) 4	I) 1	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	A) 3	X	х
Publicidad	U) 4	U) 4	1) 1	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	U) 4	O) 4	U) 4	A) 3	×



Diagrama de planta – oficinas

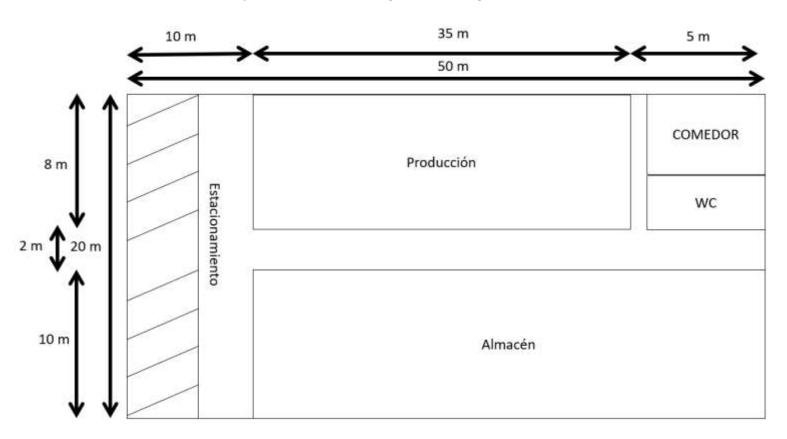


El largo tiene una longitud de 16.40 metros, el ancho 12 metros y el área total requerida es de 196.8 metros cuadrados



Diagrama de bodega

La bodega será la localización donde se lleve a cabo la producción y el almacenamiento de nuestros paneles solares ubicada en otra dirección diferente a la de las oficinas, con las siguientes medidas: 50 metros de ancho con 20 metros de largo, esto podemos apreciarlo de mejor manera en el siguiente diagrama.





de administración **Estudio** organización

Objetivo:

En este estudio se define la misión, visión de la empresa la cual es la razón de ser de la misma, el motivo para el cual existe. La visión nos ayuda a determinar hacia dónde se dirige la empresa o qué es aquello en lo que pretende convertirse en el largo plazo.

Definir los objetivos que se quieren llegar a cumplir, pero en relación al posicionamiento de la empresa en el mercado, la relación con el cliente.

Además, establecer los valores con los que se regirá la empresa, así como también las políticas.

Finalmente se establecerá la estructura organizacional de la empresa y el perfil que deben cumplir las personas en cada cargo.

Misión:

Nuestra misión como empresa es brindar soluciones sustentables y eficientes en el uso de energías renovables en pro del cuidado del medio ambiente. Ser una fuerza propulsora de la responsabilidad ambiental en los mercados que servimos.

Visión:

Ser la empresa mexicana líder en el desarrollo de energías renovables e impulsar el uso de sistemas amigables con el ambiente.

Valores:

Ética / Moral

Respeto, sin excepciones, a la humanidad, al medio ambiente y a la naturaleza.

Honestidad

Trato sincero y honesto con los demás.

Integridad

Perseguimos nuestros objetivos aplicando estándares altos y cumpliendo con nuestras promesas y compromisos.



Servicio

Proveemos el mejor servicio para asegurar una larga y buena relación con nuestros clientes.

Resultados

Proveemos soluciones únicas a nuestros clientes, brindando innovación y calidad en nuestros productos.

Justicia

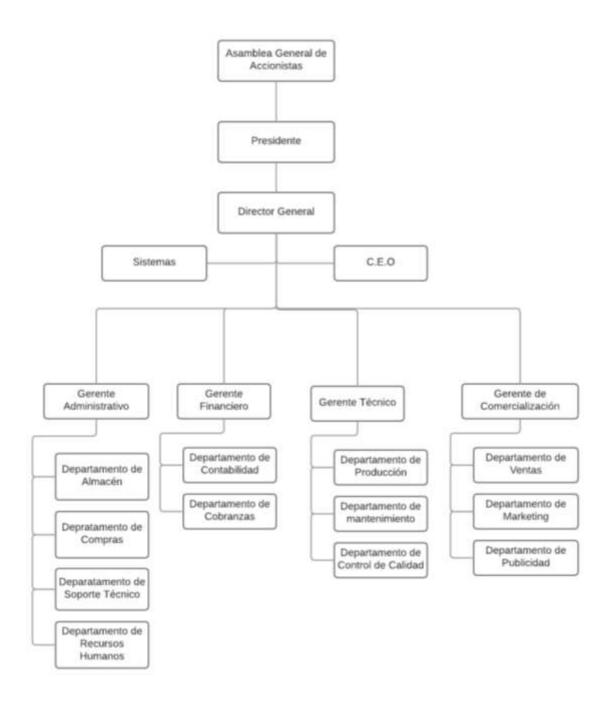
Tratamos a nuestros clientes con justicia e imparcialidad. Cada cliente es tan importante como el siguiente.

Excelencia

Ser una empresa sobresaliente mediante el esfuerzo día a día.



Estructura orgánica



Organigrama jerárquico:

Hemos utilizado este organigrama porque es el más cercano a la estructura establecida de la empresa. Además de que establece un orden fijo en los puestos que se han elegido.



Manual de puestos

Presidente

Objetivo del cargo: Garantizar la sostenibilidad de la empresa estableciendo la orientación estratégica de la organización, monitoreando permanentemente los indicadores de la operación y la calidad del servicio prestada, verificando el uso óptimo de los recursos y la aplicación de las políticas de talento humano, promoviendo la comercialización de los activos y el diseño de nuevos productos y tomando las decisiones que se requieran.

Educación

- o Nivel Profesional: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Derecho, Contaduría Pública o carreras afines.
- o Especialización: Especialización y / o maestría en áreas relacionadas. Homologable por dos años adicionales en experiencia gerencial.

Experiencia

- Experiencia profesional: 10 años.
- Experiencia gerencial posiciones directivas: 5 años.
- Edad: Entre 40 y 60 años.

Habilidades

- Empoderamiento
- Profundidad en el conocimiento de los productos
- Negociación
- Impacto e influencia
- Pensamiento estratégico
- Relaciones públicas
- Trabajo bajo presión
- o Capacidad de planificación y de organización
- Credibilidad técnica
- Resolución de problemas comerciales



Manejo de relaciones de negocios

Director General

Objetivo del cargo: Vigilar y coordinar que la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, se ejerzan de acuerdo a la normatividad aplicable, con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos.

Educación

Titulado: Contador Público o carrera afín.

Experiencia

- o Cargo Económico-Administrativo: 5 años.
- Edad: Entre 30 y 50 años.

Habilidades

- Liderazgo
- Visión Estratégica
- Juicio
- Orientación a resultados
- o Dirección de equipos de trabajo
- Comunicación.

Gerente Sistemas

- Objetivo del cargo: Planear y dirigir todo el funcionamiento del área de sistemas de la compañía. Elaborar e implantar nuevos sistemas que la empresa necesite, así como supervisar y revisar la elaboración de los proyectos del área de sistemas en la organización. Mantener al día las copias de seguridad para siempre tener un respaldo.
- Educación: Licenciatura en Ingeniería Informática.
- Experiencia: Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con la creación de aplicaciones, manejo de base de datos, sistemas de información y supervisión de personal.



• **Edad:** 26 a 40 años

Habilidades

- Negociación
- o Comunicación
- Software de computadora
- o Tecnología en general
- Análisis
- o Recordar conceptos, incluyendo instrucciones y planes generales.
- o Recordar rápidamente pequeñas diferencias en palabras, nombres o detalles de números.
- Expresarse oralmente.

C.E.O (Director Ejecutivo)

• Objetivo del cargo: Dirigir, liderar y supervisar la ejecución y desarrollo de proyectos, control de costos, presupuestos, manejo de inventarios.

Educación

- o Licenciatura en: Economía, Dirección de Empresas, Ingeniería o Derecho o afín.
- o Maestría en: Administración y Dirección de Empresas.
- Experiencia: 10 años de experiencia a cargo de equipos y dirigiendo proyectos.
- **Edad:** 28 a 40 años.

Habilidades

- Lealtad
- o Potencia y desarrolla equipos
- o Incluyente y humilde
- Alinea y respeta
- o Es claro y se enfoca
- Enfrenta adversidades



- Resiliente
- Comunica asertivamente
- Se forma continuamente
- o Impulsa nuevas generaciones

Gerente Administrativo

Objetivo del cargo: Planear, organizar y controlar las actividades de la empresa donde me desarrolle con el objetivo de apoyar a generar mayor rentabilidad, realizar toma de decisiones en forma oportuna y confiable en beneficio de la operación de la empresa. Crear lineamientos de control, análisis financiero, supervisar cumplimiento de políticas, crear sinergia con las demás áreas operativas para lograr el objetivo.

Educación

- Licenciatura: Titulación universitaria Superior preferentemente Económicas o Administración de Empresas. Estudios de especialización en Dirección Financiera.
- Conocimientos de contabilidad, matemáticas financieras. legislación mercantil y fiscal, análisis de inversiones, mercados de capitales.
- Experiencia: 3 años en puesto afín.
- **Edad:** 30 años en adelante

Habilidades

- Administración de Recursos Humanos
- Contabilidad Financiera
- o Finanzas para Pymes
- Informática Administrativa con Microsoft Excel
- Manejo de software empresarial (ERP)
- Interpretación de estados financieros
- o Elaboración de presupuestos
- o Análisis de flujo de efectivo
- Diseño y seguimiento a indicadores financieros



o Administración del proceso de compras

Gerente financiero

- Objetivo del cargo: La administración general de los negocios, objetivos generar mayor margen de utilidad, crear estrategias de crecimiento, tener al día la información para toma de decisiones.
- Educación: Licenciado en Contaduría Pública.
- Experiencia: Más de 10 años en el área. (Comprobables).
- **Edad:** 35 a 50 años.
- Habilidades
 - Liderazgo
 - Iniciativa
 - Orientación al logro
 - Planificación
 - Habilidad analítica
 - Habilidad Numérica
 - o Trabajo en Equipo
 - o Manejo Adecuado de las Relaciones Interpersonales
 - o Sentido de Urgencia
 - Honestidad y Responsabilidad
 - o Comunicación Efectiva
 - o Responsable, proactivo, buen comunicador

Gerente Técnico

- Objetivo del cargo: Destinar los recursos humanos, tecnológicos, financieros y de infraestructura necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar la empresa.
- Educación: Ingeniería Eléctrica o Electrónica.
- Experiencia: Mínimo 3 años en empresas tecnológicas, en cargos similares
- Edad: 35 años en adelante



Habilidades

- Gestión administrativa de recursos
- o Planificación y organización
- o Liderazgo y comunicación con las personas

Gerente de comercialización

• Objetivo del cargo: Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar eficientemente el sistema comercial, diseñando estrategias que permitan el logro de los objetivos empresariales, dirigiendo el desarrollo de las actividades de marketing y las condiciones de venta de los servicios, encaminado cumplimiento de las metas establecidas por la planeación estratégica.

Educación

- o Titulación universitaria, preferentemente Administración de Empresas o similar.
- Estudios de especialización en Marketing/Ventas.
- o Conocimientos de planificación de estrategias comerciales, canales de distribución, producto-mercado-competencia de la empresa.
- Experiencia: Mínimo 5 años en cargos relacionados con marketina y estrategias comerciales. (Comprobable)
- Edad: 35 años en adelante

Habilidades

- Habilidad persuasora y de negociación
- Flexibilidad mental de criterios
- Orientación al cliente interno/externo
- o Facilidad para la obtención y análisis de información
- Pensamiento creativo
- Habilidades sociales
- o Tolerancia a la presión
- Visión estratégica



Tabla de salarios.

ÁREA	PUESTO O CATEGORIA	CANTIDAD	CUOTA DIARIA	COSTO DIARIO	MENSUAL
	Técnico electrónico	3	\$ 356.2	\$ 1068.6	\$32,058
	Mecánico soldador	2	\$ 320.36	\$ 640.72	\$19,221
Producción	Ensamblador equipos electrónicos	2	\$ 236.42	\$ 472.24	\$14,167
	Ayudante general producción	2	\$ 219.9	\$ 439.8	\$13,194
	Secretaria recepcionista	1	\$ 248	\$ 248	\$7,440
Administración	Secretaria ejecutiva	1	\$ 351.5	\$ 351.5	\$10,545
	Contador público	1	\$ 378.5	\$ 378.5	\$11,355
Sistemas	Ingeniero en jefe sistemas	1	\$ 508.4	\$ 508.4	\$15,252
Sistemas	Programador DBA SQL	2	\$ 386.38 \$ 167.7	\$ 772.76 \$ 167.7	\$23,182 \$5,031
	Gerente marketing	1	\$ 282.98	\$ 282.98	\$8,489
	Investigador de mercado	1	\$ 410.64	\$ 410.64	\$12,319
Marketing	Director creativo	1	\$ 210	\$ 210	\$6,300
	Diseñador gráfico	1	\$ 198	\$ 198	\$5,940
	Relaciones públicas	1	\$ 303.4	\$ 303.4	\$6,102
Almacén	Carretillero Almacenista	2 2	\$ 256.52 \$ 200	\$ 513.04 \$ 200	\$15,391.2 \$6,000
	Gerente de ventas	1	\$ 430.7	\$ 430.7	\$12,291
Ventas	Agente de ventas	1	\$ 208	\$ 208	\$6,240
		28		Total	\$230,517

Fuente: INEGI



Anexos

A continuación, presentamos el catálogo de proveedores

Proveedor	Teléfono	Giro
Coppel	01-800-220-7735	Venta de equipo de cómputo, oficina y mobiliario
Office Depot	01 55 25 82 09 10	Venta de equipo de cómputo, oficina y mobiliario
Bodega Aurerra	01 55 2632 7876	Venta de equipo de oficina
Juan Bautista	56073933 Y 26174748	Venta de equipo de transporte
Papelerias Tony	01 800 000 TONY (8669)	Venta de equipo de oficina y papelería
Apple	01 55 1037 6400	Venta de equipo de cómputo
Cyber puerta	(55) 4737 1360	Venta de equipo de oficina
Walmart	(55) 4737 1360	Venta de equipo de oficina
TodoOficina	55-41708354	Venta de papelería y equipo de oficina
Uline	01-800-295-5510	Venta de equipo de oficina y embalaje
Home Depot	01 800 004 6633	Venta de materiales, equipo y accesorios para el hogar
Crown	No disponible (www.crown.com)	Mantenimiento y soporte para productos de manipulación de materiales
Steren	01 800 500 9000	Equipos y materiales electrónicos
Ford	01-800-112-3673	Automóviles y refacciones

Fuente: Elaboración propia



A continuación, se muestran los formatos relevantes para poder dar inicio a las actividades de la empresa

Alta en Hacienda

Servicio o	de Administ	ración Tributar	a		
Solicitud de registro en el padró	n de contrit	ouyentes de bel	oidas alcohól	icas del RFC	(E)
echa de publicación del formato en el DOF	Admir	Administración Local de		Sella de relaj fi	ranqueador
Homoclave del formato					
RE-1					
Anote la letra correspondiente: A = Alta en el padrón (deberá proporcionar todos los d M- Cambio de representante(s) legal(es) autorizado(s			ecintos (podrá	omitir los datos de	d rubro 3)
11	Trámite que	solicita			
fabricante o envasador de de beb bebidas alcohólicas	ción como imp idas alcohólic	95	product importa	ión como fabricante or, envasador o dor de alcohol, alco iralizado o mieles in	hol
1.0	Datos del c	ontribuyente			
Persona física			Persona	s morales	
CURP.		RFC:			
FC ₁		Denominación o Razón social:			
iombre(s):					
rimer apellido					
egundo apellido:					
	Domicilio	fireal			
Artion postal. Calle	DOLLICING	IISCAI			
Zále Source Amid Luigh	erces Sys, Boulevard Aut	a Camadho, Calbada, Coiredos, H	9.		
ninnia	Local	dad-			
Aunicipio o Delegación:	Estad	o o Distrito			
741 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	rm_ld:IG	at:	Descripci		
and the same of th		e et sollenete	la ubicaci	915	
5	e presenta po	r dugiticado			

Página 1 de 4



gob mx						
		Servicio de Admi	inistración Tributari	a		
2. Datos o	de los represent	ante(s) legal(es) au	torizado(s) para re	coger marbe	tes y/o precintos	
2.1 CU	RP	Nombre(s):			Firma	
RFC		Primer apellido				
		Segundo apellido			representante llegal que manifiesta testa de decir verdad que el mandato se acredita no le ha sido modificado o la fecha	
2.2 CU	RP	Nombre(s):			Firma	
RFC	8	Primer apellido:		Firma del representante legal que manifie bajo de protesta de decir verdad que el mandi con el que se acredita no le ha sido modificad revocado a la fecha		
		Segundo apellido				
	3. Domi	cilio(s) en donde se	fabrican, producen	y/o envasan		
En caso de requerir m	ás campos para rej	gistrar domicilios adiciona	iles, utilizara tantos ejen	nplares de la for	rma RE-1 como sea necesarias	
3.1 Domicilio de Marque con "x" si en el domicilio que indica fabrica o produce envasa			3.2 Domicilio de Marque con "x" si en el domicilio que indica fabrica o produce envasa			
Código postal:			Código postal:	Código postal:		
Calle Stryerok Awithburgeron Schlade Número exterior	Callet (No special Annistrangerous S. a Bulayard Ada Caracto, Calcana Caracto, Carac			perso Sa Bulloyd Ada Carago Calada Carado esc. Número interior:		
Colonia: the sense Analasin kana Recensa Localidad:	0.75	(vels)	Colonia	Colonia: On compto Amplicatin Julius, Resiliental Helidigo, Purpulmamento, Seculin, etc.)		
Municipio o Delegación:			Municipio o Deleg	ación:		
Estado o Distrito Federal			Estado o Distrito I	ederal		
"hri_Mko_U][f_mG	[#_M jima_ldi	Ģ	"hri_Mo_M][f_mG		ITU Jimelaig	
Descripción de la ubicación:	Teléfono		Descripción de la ubicación		Teléfono:	

Se presenta por duplicado







Contacto:

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F. Tel. INFOSAT (01800) 4636-728

Página 2 de 4



gob mx		NGK CYSYS MAIN				
		Servicio de A	Administración Tributaria			
	3. Domi	cilio (s) en dond	e se fabrican, producen y/o	envasan		
3.3 Domicilio de Marque con "x" si en el doi Indica fabrica o produce	micilio que envasa		3.4 Domicilio de Marque con "x" si en el di Indica fabrica o produce			
Código postali			Código postal:			
Calles The opening Andread Insuganous Sax Restricted Anti-Camadha, Calladas, Commiss. etc.) Número exterior: Interior:			Calle. Sto servic Novella Novella No. 80 Número exterior:	Obsert Asia Cereatro Calado Correto etc.3 Númetro interior:		
Colonia; Po emplo Amplertin Lanc, Seutenc	The Control of the Co	n will	1 20000000	Colonia: pro-special Arcelantin suine: Resemble image, fractionaments, Section etc.)		
Localidad:			Localidad:	Localidad		
Municipio o Delegación:			Município a Delegación			
Estado o Distrito Federal			Estado o Distrito Federa	ah		
"hrl_Mo_VI [fl_m6	[f.N	Ģ	"hri_Mo_U 1[ft_nG	I#_И jimuldiG		
Descripción de la ubicación:	Teléfono		Descripción de la ubicación:	Teléfana:		
		4. Datos de	los representante legal			
CUR	Р	Nombre (s):				
		Primer apellido	i			
RFC Segundo apellido:			to:			

Se presenta por duplicado







Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F. Tel. INFOSAT (01800) 4636-728

Página 3 de 4



gob mx

Servicio de Administración Tributaria

5. Firma de representante legal

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta forma oficial son ciertos

Firma

Firma del contribuyente o bien, dei representante legal quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el mandato con el que se acredita no le ha sido modificado o revocado a la fecha

Documentos que deben acompañar a la forma oficial RE-1

La documentación que debe acompañar a la Forma Oficial RE-1 "Solicitud de Registro en el Patrón de Contribuyentes de Bebidas Alcohólicas" la puede consultar en la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opción: Catálogo de Servicios y Trámites o en la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia.

7. Instrucciones

- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- 2.Se presentará ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- 3.Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- 4.Domicilio(s) en donde se fabrican, producen y/o envasan. Cuando el contribuyente fabrique, produzca o envase alcohol, alcohol desnaturalizado, mieles incristalizables y bebidas alcohólicas, en un domicilio distinto al fiscal, deberá indicar el domicilio correspodiente.

en este rubro.

- 5.En el caso de que sean varios los domicilos en los que lleva a cabo las actividades mencionadas, indicará el número consecutivo en el primer campo identificado con la leyenda "domicilio" y en el segundo campo el número total de ellos.
- 6.Cuando se requiera dar de alta un domicifo adicional, se deberá presentar la forma RE-1 señalando el total de domicilios en donde fabrica, produce y/o envasa, tanto los registrados con anterioridad como los que da de alta.

Para cualquier aclaración en el flenado de esta forma oficial, podrá comunicarse al 01-800-INFOSAT (01-800-4636-728); o bien acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia. Quejas y denuncias, al 01 800 80 000 84 o a la dirección de correo electrónico denuncias@sat.gob.mx.

"Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal".

"Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx".

Se presenta por duplicado







Contacto:

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F. Tel. INFOSAT (01800) 4636-728

Página 4 de 4



D.D.F Uso de suelo



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Dirección General de Administración Urbana

AU-US/01

SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO

Esta solicitud se formula bajo protesta de decir verdad, por lo tanto, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables vigentes. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetarán a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal referente al Principio de Buena Fe, y la de los promoventes en el Código Penal para el Distrito Federal referente al Fraude Procesal ante la Autoridad Administrativa.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales.

Los dates personales modificación per protegidos, incorporados y tratados en el Sistenta de Datos Personales "CERTIFICADO ÚNICO DE ZOMEICACIÓN DE USO DEL SUELO" el cual tiene su tundamento en la LEV DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ISDOF EL 16 DE JULIO DE 2010). Artículos 31º fracción XXVII, 4º fracción XXVIII, Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

BICACIÓN DEL PR	EDIO O INMUEBLE			
Calle	N° exterior	N° interior / local	Manzana	Lote
Colonia	Delegación	Código Postal	Cuenta Predial	Superficie total del Predio
		NOTA:		

En caso de aplicación de un Dictamen de Aplicación de la Norma General de Ordenación nº 13 de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano o Dictamen de Aclaración de la Zonificación de Uso de Suelo, Dictamen de Aplicación de la Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas de Ordenación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, Dictamen de Determinación de Límites de Zonificación de los Programas de Desarrollo Urbano, Solicitud de Cambio de Uso de Suelo, Solicitud de Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano, Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, Predio Receptor, Solicitud de Constitución de Polígono de Actuación. (Anexar copia del resolutivo correspondiente).

HEO (E) DE CHIELO (C) COLLOITADO (C) INDICANDO NO DE (LAC) ADEA(C) O NÚMEDO DE VIVIENDAS	
USO (S) DE SUELO (S) SOLICITADO (S). INDICANDO M2 DE (LAS) AREA(S) O NÚMERO DE VIVIENDAS	
SOLICITADAS Y SUPERFICIE SOLICITADA.	

SEÑALAR LA APLICACIÓN DE ALGUNA NORMA EN PARTICULAR:









Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Dirección General de Administración Urbana

AU-US/01

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN NORTE	DICTAMEN
1	Programa
	Zonificación
	Dictaminó
	USO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Olbujar a tinta y regla, especificando el nombre de las cuatro calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés; las medidas del frente y	

REQUISITOS

- Formato requisitado AU-US/01;
- 2. Copia de la propuesta de valor catastral y pago del impuesto predial ("boleta predial"), expedida por la Tesoreria del Distrito Federal o declaración de valor catastral y pago del impuesto predial ("boleta predial"), del predio
- 3. En el caso de predios ubicados en suelo de conservación, ejidales o comunales que no cuenten con boleta predial, deberán presentar documentos públicos que acrediten la posesión y/o regularización, así como ubicación y superficie del inmueble que se trate (anexar croquis de aquella en que se ubique el predio, señalando referencias conocidas o de
- 4. Comprobante de pago de los derechos correspondiente al trámite, expedido por la Tesorería del Distrito Federal conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal;
- 5. Identificación oficial y copia (credencial de elector, licencia para conducir, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional o forma migratoria FM2 o credencial de inmigrado);
- Copia de cualquiera de los siguientes documentos:
 - Testimonio de la escritura pública, contrato privado o cualquier otro instrumento jurídico que acredite la propiedad o posesión sobre el inmueble; o
 - Licencia de fusión, subdivisión o relotificación; o
 - Constancia de alineamiento y número oficial, sólo en los casos en que haya inconsistencias en los documentos

Acreditación de la personalidad del representante legal, en su caso;









Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Dirección General de Administración Urbana

AU-US/01

FUNDAMENTO JURÍDICO

-Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal - Artículos 3º fracción XXVIII, 4º fracción III, 9º fracción IV, 87 fracción II y 92. -Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 3, 4 fracción XXVI, 18, 19 fracción III, 23 24, 125 y 126 fracciones I yII.

Los datos asentados en el certificado serán aquellos que los documentos presentados especifiquen de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

La utilidad del certificado será conforme a la vigencia de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, para ejercer el derecho conferido en el mismo y no será necesario obtener un nuevo Certificado si se ejerce este derecho, a menos que se modifique el uso y superficie del inmueble.

El Certificado no crea derechos de propiedad o posesión, ni prejuzga sobre ellos, así como tampoco constituye permiso, autorización o licencia, unicamente certifica el aprovechamiento del uso del suelo, sin perjuicio del cumplimiento de cualesquier otro requisito que señalen otras disposiciones normativas.

DATOS DEL SOLIC	ITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	USO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
Nombre y Firma	Teléfono (s)	FEDERAL.
Domicilio y correo el	ectrónico para oir y recibir notificaciones:	
Acta constitutiva No	Poder Notarial No	SELLO DE RECEPCIÓN Y FECHA
Nombre y Firma		
	PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ocedimiento Administrativo del Distrito Federal)	
Nombre y Firma		Nombre, cargo y firma

- La presente solicitud deberá llenarse a máquina o con letra de molde y a tinta, en original, dictaminándose como no presentada si la información proporcionada es incompleta o errónea y acompañarse de los requisitos y documentos que señalen los ordenamientos aplicables vigentes.
- Durante el proceso de las solicitudes de trámite de los certificados, el solicitante estará obligado a consultar en el sistema SEDUVI SITE www.seduvi.df.gob.mx, que se encuentra en la página web de la SEDUVI, el estado que guarde el trámite, es decir si existe alguna prevención respecto de su solicitud, a fin de que lo recoja en la ventanilla única de la Secretaría para que una vez en su caso, solventada permita continuar con el trámite y atención de la solicitud.
- En caso de que el solicitante no recoja dicha prevención dentro de un plazo de tres meses a partir del día siguiente en que se encuentre disponible en la página de consulta SEDUVI SITE; procederá de oficio la caducidad al trámite administrativo de conformidad con lo que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
- El pago de los derechos correspondiente a la presente solicitud, ampara única y exclusivamente el trámite, más no, la resolución de la misma.





Página | 71



Alta patronal (Instituto Mexicano del Seguro Social) IMSS



Instituto Mexicano del Seguro Social



Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio

Este forma	ito cons	ta de	6 sec	ciones	s. Fav	vor		nark DD	o cor	_	AAA		ctivo	que	se p	res	ent	o er	ı la	sec	ció	n V				_	100	DD C	_	tos op	_	AAA
1. Fecha de j	presentac	ión de	e este a	viso					-		1000	2	Pecha a partir de la cual surte efectos este movimiento												-			-	900			
							1	Date	os a	ener	ales	del j	atrór	101	sule	to (obli	ga	do	=											=	
3. Denomina	ación o ra	zón s	ocial:				- 1.000						Acceptant		do.es								T									_
4. Nombre c	distrement																								_							
5. Tipo de s	ociedad:													6,1	RFC.			- 1			-	-						T	-			
I.1. Domicii	io fiscal									Sie	patr	rön ya t	ene un	0 W	irlos i	regi	stros	par	trons	ries	vige	ntes	, row	rque	. [١,,	pass	n la	5000	ión II	-{	J
7. Cale:													Número								_						tierio					
10. Entre la	calle:											11	y la c	alle:																		
12. Colonia:												13	Locali	dad:																		
14. Municipi	o o deleg	ación:	S.									-	Entida		terativ	vac.									_		_	I	16.	Códig	о ро	ristai
- 4	- 12																													T		Ι
17. Teléfono						1		I	L			1	. Teléfo	ono f	jo (*):	:					1				L	L	I		I			Ι
19. Direcció	n de com	oc ele	ctrónico	(4):																												_
I.2. Escritur	garana and		9			_						_					*****	÷	_	_		-	_			- 11 11 11						
20. Número o	de escritu	rac		21	No. c	de no	taria c	non o	edune	4		22. L	ugar y f	echa	do e	xpe	dició	0:	DD	14	MN	*	A	AAA.		23.	Folio	men	cant	Ŀ		
I.3. Registro	de sindi	cate																														
24, Número	de refere	ndia d	tel docu	mento i	ie reg	istro	63			ha dei into de		stro:	00	M	М	A	AAA	-	26.	Auto	rida	id la	bona	dut	e o6	orgó	i el n	egistr	na			
I.4. Repres	entante li	egal																														
27. Poder pi	ara:					-	kotos d	e adr	ninistr	ación]																				
28. Apelido	patemo:					29.	Apell	do m	aterno	0:					- 3	30. N	Vorti	ore ((5)													
31. RFC			-						-			32.	CURP		2	T									I	1	T		26 - 24		1	
33. Teléfono	fijo:					П	Т	Т			Ext.		П		34	i, Te	eléfor	no (*)	10	П				П	Т		Т	\top	T	Т	T	T
35. Direcció	n de com	ec ele	ctrómico	(7):	-		-	110	+	1	1.7	one.		1			11091	0.70	1	-	-		-	-	1	1	- 12			+		1
1.5. Socio	s (hesta	0				_										_		_	_	_	_	_	_								_	
		_				_						Se	cio 1			_	_	_	_	_	_	_	_	_		_					_	
36. Apelido	patemo:				3	7. A	pellido	mate	rno		_				38.	. No	mbr	e (s)) y/o	đen	otnír	nacio	on o	raz(on s	iocia	it:	_	_		_	
.5902±10		T	45		1	_			-		-	V-67-2100	et Sta		-	_		-	T			1	-			_	_	T-	+			÷
39 RFC	Ш		-		Ш			-				40. CI	JRP						L										\perp		L	
41. Teléfono fijo:				Vol.						Ex (*						Tel	éfon	0			1	İ					İ		ľ			
43. Dirección	de come	o elec	trônico	(*):			-		-	1000	X 1		da.			endo						100						-6.	-tim	berre.		
44. Culle:												45	. Númer	ro y/c	letra	ext	erior				4	6. N	ime	ro yi	la le	etra i	interi	or:				
47. Colonia												48	Locali	dad							36				_							_
20.10		002270											W	127	70.2										_		_	_	51	Códig	m ==	not not
49. Municipi	o o delega	acion:										50	Entida	d fed	erativ	va:												1	T	Joong	1	o-tai

Estudio técnico, administración y organización | 🔞 🗲 🔭





Instituto Mexicano del Seguro Social



										Š	Sacio	2			2000						10				
36. Apelido pa	terna:			ì	37. A	pellido	materno	n .					3	8 Nombre (s) y/o	denon	ninaci	án o	razón	1900	cial:				
39.RFC	TT		П	П		Т	-	П	1	40.0	CURF		T	ПТ	Т	Т	П		П			Ť	Т	T	П
41. Teléfono				П					xt.	T				. Teléfona óvil(*):					П				Ť	t	\top
43. Dirección de	correc	electro	nico (*):					-				11304				3						-	-	-300	-
44. Calle:										14	15. No	imero y	do letr	a exterior:			46.1	dúras	ero y/c) let	ra inti	erlor:	_		
										-			210												
47. Colonia										ľ	B. Lo	calidad	1												
49. Municipio d	delega	cián.								5	io. Er	rtidad f	oderat	iva:									51.	Códi	go posta
1										8	Socio	3.											-	-	1111111
36. Apelido pa	terno:				37. A	peltido	materno						3	3 Nombre (s) y/o	denon	nec	òn o	razón	500	cial:				
39.RFC		-		П		Т	_	T		40.0	CURF		1	ПТ	Т			٠.	П			1	T	- 15	T
41. Teléfono		1	3 2	Н				1	xt.		П			. Teléfono	1	4	H	8_	H	-		- 90	+	- 50	++
fijo: 43. Dirección de	comed	electro	inico (*):						0)	-	<i>y</i>		100	άνίξ*):	+		V					-3%.	_		
44. Calle:										Ta	15 NI	Smern :	(in Soft	a exterior:		_	46.8	diame	era yik	v lob	na India	añar.			
.337.94810										- 3	7000						3,000	-				*****			
47. Colonia:										9	18. Lo	calidad													
49. Municipio o	delega	ción:								5	0. Er	didad f	ederat	lva:								1	51.	Códi	go posta
											Socio	4										1	_	1	
36. Apelido pa	terno:				37. A	pellido	materno	s.			delimit		3	B. Nambre	(s) y/o	deno	minac	ián c	razó	n so	cial:				
39.RFC	П	T		П		Т		П	Т	40.7	CURF		+	П	Т	Т	П		П			T	Ť	T	П
41. Teléfono	(1)	12	+	H	-	+	7		xt.	T		9		. Teléfana		*		8	H	-	-	+	+	-	++
5jo: 43. Dirección de	correc	electro	mico (*):	Н	-				0	111		0.00	m	óvil(*):	+		1	_				1	-		
44. Calle:			7.5%							4	5. N	ûmero y	da letr	a exterior:			46.1	ganni	era yis	ieb	na inte	erior:			
47. Colonia:										4	B. Lo	calidad	t i									_	-		
49. Municipio o	delega	ción:								5	o. Er	tidad f	ederat	lva:								7	51.	Códi	go posta
	_	_	_	ı	Dato	s del	centr	o de t	raba	io po	or el	que	solic	ita el reg	alstr	o na	tron	al	-	-	-	+	+	+	
II.1. Domicilio					and of the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and the latest and		mulation d	udbuhdh	nutrales.			-	_	e mismo q		-	-	_	narque	. [] y pa	150 3	11 501	oción	nz =
52, Calle											3. N		-	a exterior:					ero y/o	_				Part and the	
55. Entre la cal	e.										96. y	la calle													
57, Colonia:											58, Lo	celidax													
59. Municipio o	delega	ción:									60. E	ntidad	federa	tiva:						_		I	61.	Códi	go posta
62. Telifono fij	x	T	ÎΠ	Ī		Ť	П	T	П		63.7	eléfono	fjo (*)	0		T	T	Τ		-	2007		1	1	
64. Dirección d	в сотте	electr	ônico (*)			35	* 1		-							100	1	4		-	77	100	-1-	1	1000

Estudio técnico, administración y organización | 🔞 🗲 🔭





Instituto Mexicano del Seguro Social



II.2. Datos de las personas autorizadas para presentar avisos de afiliación (hasta 3)														
	Persona a	rtorizada 1												
65. Apellido paterno:	66. Apellido materno:	66. Nombre (s):												
68.RFC -	- 69. CUI													
70. Teléfono fijo:	Ext. (*)	71. Teléfono móvil(*):												
72. Dirección de correo electrónico (*):														
OF Applies reterned	Persona at													
65. Apellido paterno:	66. Apellido materno:	67. Nombre (s):												
68.RFC -	— 69. CI													
70. Teléfono fijo:	Ext. (*)	71. Teléfono móvil(*):												
72. Dirección de correo electrónico (*):	<u>-</u>													
	Persona a													
65. Apellido paterno:	66. Apellido materno:	67. Nombre (s):												
68.RFC -	— 69. CI	JRP												
70. Teléfono fijo:	Ext.	71. Teléfono móvi(*):												
72. Dirección de correo electrónico (*):														
III. Clasificación de la actividad económica para el registro en el Seguro de Riesgos de Trabajo, manifestada por el patrón 73. Especificar su giro:														
74. Presta servicios de personal No [☐ Si ☐ ➡ 75. Indique el número de o	entros de trabajo: 🕏 76. Solicita Registro Patronal por Clase: 🗆												
De conformidad con la información que se d 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley d	declara y con fundamento en los artículos 72, 7	Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización 3 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, ficación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal												
tiene la siguiente clasificación: Clasificación	Clave	Descripción												
77. División														
78. Grupo														
79. Fracción														
80. Clase de riesgo		81. Prima media del SRT												
l e	IV. Datos de la actividad	económica que declaró												
IV.1. Principales productos elaborados o	o servicios prestados													
IV.2. Principales materias primas y mate	eriales utilizados													

Estudio técnico, administración y organización | 🔬 🛼 🔭



IV.3. Maguir	IV.3. Maquinaria y equipo utilizado (excepto equipo de transporte)										
Número de Unidades	Nombre	Uso		No motorizados/Motorizados no automatizados/Automatizados/Otros	Capacidad o Potencia						
	de transporte utilizado				1						
Número de Unidades	Nombre	Uso		Combustible o energía	Capacidad o Potencia						
IV.5. Process	os de trabajo de la actividad del patrón o suje	eto obligado.									
		Procesos Inicial	es (Descripción)								
		D	des Deservate								
		Procesos Interme	alos (Descripcio	n)							
		Procesos Finale	is (Descripción)								
IV.6. Person	ai										
No. de	Oficio u ocupac	ión	No. de	Oficio u ocupación							
trabajadores			trabajadores								

Página 4 de 10 Formato ARP-PM

Estudio técnico, administración y organización | 🔬 🛼



Instituto Mexicano del Seguro Social

MAN	INSTITUTO DE FONDO MACIONAL I	
TITC	INSTITUTO DE FONDO RACIONAL I VIVIENCA FARALOS TRABAJADO	A61

IV.7. Actividades complementarias a la principal												
82. Distribución o entrega de mercancias Con transporte propio Con transporte ajeno No distribuye, ni entrega		E 83,	Servicios de	instalación, re	paració	n o ma	ntenin	nient	o a te	rcero	5.	
V. Firm	a del patrón	y acuse o	le recibo									
V.1. Firma del patrón o de su representante legal		(Para		Acuse de del Instituto f	ALC: YES		eguro	Soci	(4)			
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos	Registro patro	nel				П						
	Delegación:											_
	Subdelegación											
	Matricula del er	mpleado que	recibe el									
Nombre y firma del patrón o de su representante legal. En su caso, firma electrónica conforme a lo establecido por el invituto Mexicano del Seguro Social	formato:											

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.



Permiso de uso de denominación social

Clave Única del Documento (CUD): A201211062019153835



SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

En atención a la reserva realizada por su nombre a través del sistema establecido por la Secretaria de Econ En alención a la reserva realizada por <u>su nomose</u> a traves del sintema establecció por la Secretaria de Economía para autorizar el uso de Denomínsocione o Razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15. 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denomínaciones y Razones Sociales, est como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indicion la facultad de autorizar el uso o cambio de las denomínaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diano Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señatam más adetante. SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: <u>CAPACITACIÓN. PREPARACIÓN.</u> ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO DE MABILIDADES PARA EJECUTIVOS. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adels

inos con mayüscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichas términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Bociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociadades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se farmalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorase previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se el

AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Deno Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que heya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta dise neturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de las Secretaria de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberas constituído la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que hava sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no de el Aviso de Uso confo

Bustración 42: Autorización de Uso de Denominación o Razón Social (Nueva Solicitud) 1/3



Clave Unica del Documento (CUD): A201211082019153835

artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaria de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaria de Economia no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o prefendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

- 1. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extrangera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y
- II. Proporcionar a la Secretaria de Economia la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en refación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al mento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

FIRMA ELECTRÓNICA

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaria de Economia; boji.m3FIPSd3A3gCuvs61dyw14=

Sello Secretaria de Economia:

GBQLg95UbJa41uBCGkWo1U3TuRiXcswO4W58pQVllk8kcpbmK3b2VuRKGbrx5MQ2Ksz2pG66v6Go=

Certificado de la Secretaria de Economia, 3279-SERIALNUMBER-EMAILADORESS-savigleconomia gotima, O=Secretaria de Economia, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940. OID 2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Seto de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización, CertificadoAC: A: L=Alvaro Obregon,ST=Distrito Federal,C=MX,CN=tes1.ecunomia.gob.mx,OU=nCipher DSE ESN:471F-2C01-9826,O=Secretaria de

Economia|Fecha:20121108202026.6942|Digestion:0cYzkJlywtJnOpcHaLULwmzvs2s=

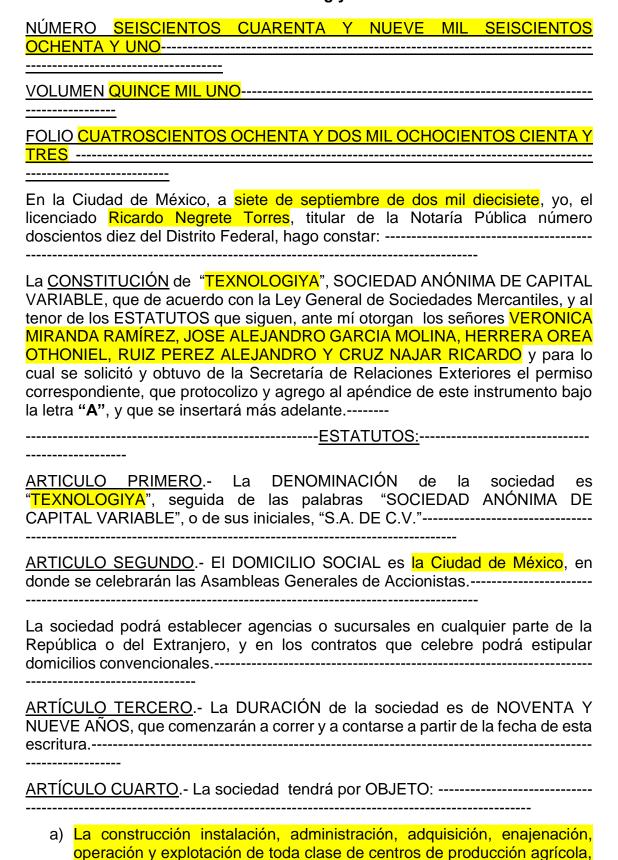
Página 2 de 3

Bustración 43: Autorización de Uso de Denominación o Razón Social (Nueva Solicitud) 2/3



Acta constitutiva

"Texnologiya"





invernaderos de cualquier tipo, centros o unidades de producción. b) La comercialización, administración y explotación de sus productos en los lugares o espacios designados, así como la venta tanto en menudeo como mayoreo hacia cualquier cliente que lo apetezca.---------c) La adquisición de insumos, materia prima, equipo maguinaria, tecnología y asesoría técnica que aquello se requiera o sea conveniente para la operación y explotación. _____ d) La compra, venta, arrendamiento, comodato, importación o exportación o cualquier otro acto o negocio jurídico que le permita enajenar o adquirir la propiedad de inmuebles, equipo, maquinaria, tecnología, productos agrícolas, asesoría de cualquier tipo, bienes o servicios que sean necesarios o convenientes para construir, instalar, administrar, operar y explotar dichos centros de producción agrícola e invernaderos.-----e) En general celebrar tanto en México como en el extranjero toda clase de contratos, inventos, actos públicos que sean anexos o conexos, necesarios o convenientes para la realización de su objeto social, que tenga carácter preponderantemente económico.----f) Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos relacionados con su objeto social.----g) En general la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, convenios y contratos, ya sean mercantiles o civiles o de cualquier naturaleza, que se relacionen con su objeto social. .-----..... h) La explotación y uso de marcas registradas; el registro de marcas propias y de su propiedad industrial sobre cualquier producto, tecnología, procesos productivos o de su comercialización.-----i) El transporte de sus productos o de cualquier concepto, mercancía, producto agrícola, bienes y equipo o maquinaria dado sus respectivos fines.----j) Capacidad de conducir, promover, patrocinar o llevar a cabo trabajos, estudios o investigaciones, conjunta o separadamente con dependencias gubernamentales, universidades, instituciones, sociedades o asociaciones, tanto nacionales como extranjeras, interesadas en la educación y la enseñanza de las ciencias agrícolas. _____

ARTICULO QUINTO .- El CAPITAL SOCIAL será VARIABLE, con un MÍNIMO FIJO de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, representado por



CINCUENTA ACCIONES, todas ellas NOMINATIVAS, con un valor nominal de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas; y un MÁXIMO VARIABLE ILIMITADO.-----_____ ARTICULO SEXTO.- El acuerdo de AUMENTO O DISMINUCIÓN del capital social, en la PARTE VARIABLE, será tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y el acta de la misma no requerirá de protocolización ante Notario, de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo Octavo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----En cualquier caso, los accionistas tendrán DERECHO DE PREFERENCIA para suscribir las nuevas acciones en proporción al número de las que sean titulares, pero no podrán emitirse nuevas acciones sino hasta que las precedentes hayan sido íntegramente pagadas.-----La misma Asamblea fijará la forma y términos en que deberán hacerse las correspondientes emisiones o amortizaciones de acciones.-----______ La sociedad llevará un LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS, en el que deberá constar el nombre, nacionalidad y domicilio de cada accionista, la indicación de las acciones que le pertenezcan y de las transmisiones que se efectúen y sólo reconocerá como titular a quien con ese carácter aparezca inscrito en dicho Libro.------inscrito en dicho Libro.--------------------------Cada inscripción que se efectúe conforme a lo anterior, deberá ser firmada por el Secretario de la sociedad.-----ARTÍCULO SÉPTIMO.- La sociedad deberá cumplir con la Ley de Inversión Extranjera, y en especial con las disposiciones del Reglamento de dicha ley.----------ARTICULO OCTAVO.- Las ACCIONES de la sociedad conferirán iguales derechos a sus tenedores; contendrán los datos a que se refiere el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el texto del Artículo Décimo Séptimo de estos estatutos; y los títulos o certificados de dichas acciones podrán amparar una o varias y deberán ser firmados por dos de los miembros del Consejo de Administración o por el o los Administradores Generales, en su caso.-----Mientras se expidan los títulos definitivos se emitirán certificados provisionales que deberán ir firmados por las mismas personas que los definitivos.-----______

<u>ARTICULO NOVENO.-</u> La ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD estará confiada a uno o varios Administradores Generales, o a un Consejo de Administración compuesto de dos o más miembros, quienes podrán ser o no accionistas; y si la Asamblea que los nombre lo considera necesario y



por decisión expresa de la misma, deberán caucionar su manejo, por el monto, forma y términos que la propia Asamblea determine.-----

Durarán en su encargo mientras no sean removidos del mismo por la citada Asamblea y en sus faltas temporales o absolutas serán suplidos por la persona que nombre la referida Asamblea.

Igualmente podrán designarse los funcionarios y apoderados que se estime conveniente, quienes tendrán las facultades y obligaciones que se les confieran al hacerse sus nombramientos.------

Toda minoría de accionistas que represente un veinticinco por ciento del capital social nombrará cuando menos un consejero o administrador, cuando estos sean tres o más.-----

En caso de que se haya optado por Consejo de Administración, para constituir quórum será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por voto de la mayoría del número total de sus integrantes.-----

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del Consejo, por unanimidad de votos de los Consejeros tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de Consejo, siempre que se confirmen por escrito.-----

ARTICULO DECIMO.- EI ADMINISTRADOR GENERAL. ADMINISTRADORES GENERALES o el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, cada uno en su caso, tendrán la Representación Legal de la Sociedad, llevarán la firma social y tendrán el más amplio PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil Federal, para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, y de una manera simplemente enunciativa, pero no limitativa, tendrán las siguientes FACULTADES: I.- Administrar los bienes y negocios de la sociedad; II.- Celebrar, modificar, novar y rescindir contratos que se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; III.- Contraer préstamos; IV.- Adquirir los bienes que permitan las Leyes; V.- Enajenar o gravar los bienes de la sociedad; VI.- Transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar el domicilio de la sociedad y someterla a otra jurisdicción; VII.-Representar a la sociedad ante particulares y ante toda clase de Autoridades Judiciales, Administrativas, del Trabajo y Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean federales, estatales, municipales o locales, y ante árbitros y arbitradores, con el poder más amplio, inclusive para articular y absolver posiciones; recusar y desistirse, aún de juicios constitucionales de amparo; para consentir sentencias; para presentar querellas y denuncias en materia penal, desistirse de ellas, constituirse en parte civil y coadyuvar con el Ministerio Público; y para



presentar posturas en remates y obtener la adjudicación de bienes; VIII.-Establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del Extranjero: IX.- Otorgar, suscribir con cualquier carácter, avalar y negociar en cualquier forma toda clase de títulos y operaciones de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; X.-Nombrar y remover a los Gerentes, Sugerente, agentes, empleados y apoderados de la sociedad, fijándoles sus atribuciones y emolumentos; XI.-Poder general para actos de dirección y administración en materia laboral, para comparecer ante cualquier Autoridad Laboral en calidad de patrón, y por tanto con la representación patronal en cualquier etapa de los juicios y procedimientos en materia del trabajo, y especialmente para comparecer a audiencias en la etapa conciliatoria en los juicios de orden laboral, para celebrar a nombre de la empresa los convenios que de dichas audiencias pudieran derivar, así como en forma especial para articular y absolver posiciones en dichas actuaciones, en los términos más amplios que requiera la legislación laboral y demás disposiciones aplicables; XII.- Poder especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera, para representar a la Sociedad ante particulares y ante toda clase de empresas o personas, gubernamentales o privadas, de participación estatal, organismos descentralizados, fideicomisos, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, de los Estados o de los Municipios, y para comparecer y tramitar ante ellas todo asunto relacionado con la celebración de concursos y licitaciones; para realizar las ventas de los productos de la sociedad; para firmar las ofertas; para firmar las cartas de garantía que deban expedirse; para participar en los actos de apertura de ofertas y firmar las actas correspondientes; para firmar los pedidos o contratos que deriven de dichos concursos y licitaciones; para presentar toda clase de inconformidades y objeciones, cualquiera que sea el término con el que se les designe; para firmar todos los documentos que se requieran en el ejercicio del presente mandato; XIII.- Conferir y revocar poderes generales y especiales y en general delegar todas o partes de sus facultades, incluida la representación legal y patronal, sin que ello implique restricción alguna en su ejercicio, mismo que siempre le estará conferido además al propio órgano de administración; XIV.- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea; y XV.- Celebrar los contratos y ejecutar todos los actos que requiera la marcha ordinaria de los negocios de la sociedad.-----

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá ampliar o restringir las anteriores facultades.-----

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Para la VIGILANCIA de la sociedad, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas nombrará uno o más COMISARIOS, quienes tendrán todas las facultades y obligaciones que les señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, y si la Asamblea que los nombre lo considera necesario y por decisión expresa de la misma, deberán caucionar su manejo, por el monto, forma y términos que la propia Asamblea determine.-----

Durarán en su encargo mientras no fueren removidos del mismo por la indicada Asamblea, y en caso de liquidación desempeñarán respecto de los liquidadores las mismas facultades que tienen respecto de los órganos de administración.----



ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS es el órgano supremo de la sociedad, con facultades para acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta; sus resoluciones serán cumplidas por las personas que en ellas se designen, y a falta de designación, por el órgano de administración.-----

Las Asambleas Generales son ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS. Son Asambleas Extraordinarias las que se reúnan para tratar cualquiera de los asuntos enumerados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y son Ordinarias todas las demás.----

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Las CONVOCATORIAS para las Asambleas deberán hacerse por el Administrador General, o por el Consejo de Administración, o por el o los Comisarios, mediante la publicación de un aviso en el Diario Oficial de la Federación o en cualquier otro periódico de los de mayor circulación del domicilio de la sociedad, cuando menos quince días antes de la fecha señalada para su celebración, y contendrán la fecha, hora y lugar de la reunión, el Orden del Día e irán firmadas por quien las haga. No será necesaria la publicación de convocatoria cuando todos los accionistas estén de acuerdo en efectuarla y en el momento de la votación esté representada la totalidad de las acciones.-----

Las resoluciones tomadas fuera de Asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales la misma validez que si hubieren sido adoptadas en Asamblea General o Especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito.-----_____

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatario constituido en carta-poder otorgada ante dos testigos.-----

ARTICULO DECIMO CUARTO. - En las Asambleas cada acción dará derecho a un voto; y habrá QUÓRUM cuando se reúna, por lo menos, el cincuenta uno por ciento del capital social, si se tratare de Asambleas Ordinarias, y el setenta y cinco por ciento de dicho capital si se tratare de Asambleas Extraordinarias.----

Las RESOLUCIONES de las Asambleas serán válidas si se toman por mayoría de votos que representen cuando menos el cincuenta y cinco por ciento del capital social, en todos los casos, ya se trate de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y ya sea en primera, segunda o anterior convocatoria.

Serán presididas por la persona que en la misma Asamblea se designe y actuará como Secretario la persona que designe el Presidente.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- La DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES sólo podrá hacerse después de que hayan sido debidamente aprobados por la Asamblea General Ordinaria los estados financieros que las arrojen.



De las utilidades netas deberá separarse anualmente un cinco por ciento, cuando menos, para formar el FONDO DE RESERVA LEGAL, hasta que éste importe el veinte por ciento del capital social; y de la misma manera deberá ser reconstituido cuando por cualquier motivo disminuyere.

Las UTILIDADES que se obtengan se distribuirán entre todos los accionistas, en proporción al número de sus acciones, o en su caso, al importe exhibido de las mismas.

Las PÉRDIDAS serán soportadas en la misma proporción, sin que en ningún caso deba ningún accionista responder de ellas más que con el importe de sus acciones.

Los fundadores no se reservan participación especial alguna, aparte de la que corresponda al número de sus acciones.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Para la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la sociedad se observará lo ordenado por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta la sociedad, se pondrá en liquidación, que estará a cargo de uno o más Liquidadores los cuales procederán según las bases fijadas por la Asamblea Extraordinaria respectiva, y en defecto de tales bases, conforme lo disponen los capítulos X y XI de la mencionada Ley.

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO.- La sociedad es de NACIONALIDAD MEXICANA. Los socios extranjeros actuales o futuros de la sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto de las acciones de la sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos concesiones o participaciones o intereses de que sea titular la sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido.

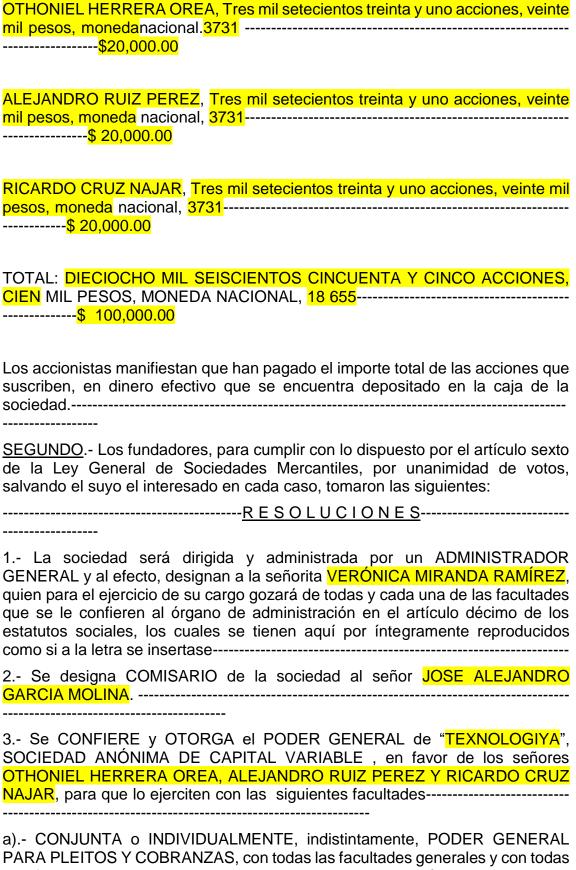
ARTICULO DECIMO OCTAVO. - En todos los casos no previstos expresamente en estos estatutos se aplicarán las disposiciones relativas de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El CAPITAL SOCIAL MÍNIMO FIJO de la sociedad, establecido en el artículo quinto de los estatutos, en este acto queda íntegramente suscrito de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTAs</u> <u>ACCIONES</u> <u>VALOR</u>
VERÓNICA MIRANDA RAMIREZ, Tres mil setecientos treinta y uno acciones, veinte mil pesos,moneda nacional3731
JOSE ALEJANDRO GARCIA MOLINA, Tres mil setecientos treinta y uno
acciones veinte mil pesos moneda nacional 3731

-----\$20,000.00





PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y con todas las facultades especiales que requieran poderes o cláusulas especiales conforme a las disposiciones legales, sin limitación alguna, y con la amplitud de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y



cuatro, y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que, de una manera simplemente enunciativa, pero no limitativa, se citan de manera expresa las siguientes facultades: para intentar, ejercitar, continuar y desistirse de toda clase de acciones, instancias y procedimientos, aún de juicios de amparo; para formular y ratificar denuncias y querellas penales, desistirse de las mismas y otorgar perdón, cuando proceda; para coadyuvar con el Ministerio Público, para constituirse en parte civil y para obtener la reparación civil del daño; para transigir; para comprometer en árbitros y arbitradores; para articular y absolver posiciones, inclusive las de carácter meramente personal; para recusar; para reconocer firmas y documentos; para consentir sentencias; para recibir pagos; para hacer posturas, pujas y mejoras en remates y obtener la adjudicación de bienes; para ejecutar todos los demás actos expresamente autorizados por la Ley; y en general para comparecer ante particulares y ante toda clase de Tribunales y Autoridades, Judiciales y Administrativas, incluyendo las penales, civiles, fiscales, del trabajo, y de cualquier otra naturaleza, ya sean Federales, Estatales, Municipales o locales. ------

b).- CONJUNTA o INDIVIDUALMENTE, indistintamente, PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, con la amplitud de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. ------

c).- SIEMPRE MANCOMUNADAMENTE DOS CUALESQUIERA DE ELLOS, PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, con la amplitud de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.

Y d).- SIEMPRE MANCOMUNADAMENTE DOS CUALESQUIERA DE ELLOS. PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR con cualquier carácter toda clase de TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, sin limitación alguna, pudiendo emitir, endosar, avalar, ceder y en general negociar los mismos por cualquier medio legal, con la amplitud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

TERCERO.- Los comparecientes se hacen sabedores en este acto de la obligación que les impone la Ley, de dar aviso de la constitución de la presente sociedad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del mes siguiente a la fecha de firma de esta escritura, para los efectos de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, así como de que el suscrito Notario presentará dentro del término de Ley, el aviso a que se refiere el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación ante las autoridades correspondientes.-----



CEDULAS.- El Notario autorizante hace constar que para los efectos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, octavo párrafo, se agregará al apéndice de este instrumento bajo la letra "B", copia cotejada de la cédula de identificación fiscal de cada uno de los accionistas de la Sociedad. ------

PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES:

"Al margen superior izquierdo: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.- DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.-SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES.- Al margen superior derecho.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-----

EXPEDIENTE.-20070905353.-SRE.-PERMISO.-0628391.-FOLIO.-083262095739.- Al centro: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr (a) VERONICA MIRANDA RAMIREZ con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor y sexto del ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de septiembre de 2017, se concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la siguiente denominación: "TEXNOLOGIYA" - Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. - Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-México, D.F., a 13 de septiembre de 2020.- EL SUBDIRECTOR.- Una firma.-CARLOS DE ICAZA GONZALEZ. - Otro sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- 11 ENE. 2018.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS



GENERALES.- Los otorgantes manifestaron bajo protesta de decir verdad, por

La señorita VERÓNICA MIRANDA RAMIREZ, mexicano por nacimiento, originario de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, nacido el ocho de junio de mil novecientos noventa y dos, soltera, ingeniero en sistemas computacionales, con domicilio en Cerrada Encino número treinta y tres, Colonia San José Poza Honda, Naucalpan de Juárez, Estado de México y con registro federal de contribuyentes: "MIRV-920608JZ6";

El señor JOSE ALEJANDRO GARCIA MOLINA, de nacionalidad mexicana, originario de Sahagun, Hidalgo, nacido el quince de enero de mil novecientos noventa y tres, soltero, ingeniero en sistemas computacionales, con domicilio en Austrias doscientos veinte y nueve, Colonia Álamos, delegación, México, Distrito Federal; y con registro federal de contribuyentes: "ISVJ-930115R56".

El señor OTHONIEL HERRERA OREA de nacionalidad mexicana, originario de Texcoco, Estado de México, nacido el catorce de junio de mil novecientos noventa y uno, soltero, ingeniero en sistemas computacionales, con domicilio en Reforma número ocho, Colonia San Juan, Municipio de Teotihuacán, Estado de México; y con registro federal de contribuyentes: "ROCR-910614IK8".

El señor ALEJANDRO RUIZ PEREZ, mexicano por nacimiento, originario Cuauhtémoc. Distrito Federal, nacido el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, soltero, ingeniero en sistemas computacionales, con domicilio en Calle catorce número cuarenta, Colonia Porvenir, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México, y con registro federal de contribuyentes: "SACA-950717S54"

El señor RICARDO CRUZ NAJAR, mexicano por nacimiento, originario Cuauhtémoc, Distrito Federal, nacido el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, soltero, ingeniero en sistemas computacionales, con domicilio en Calle catorce número cuarenta, Colonia Porvenir, Municipio Nezahualcóyotl, Estado de México, y con registro federal de contribuyentes: "SACA-950717S54"

Yo notario hago constar bajo mi fe que:

- I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales de referencia, a los que me remito;
- II.- Que me aseguré de la identidad de quienes comparecen, como se determina en la Relación de Identificaciones que se agrega al apéndice de esta escritura bajo la letra "C", y quienes a mi juicio tienen capacidad;
- III.- Que les hice saber acerca de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante Notario, a que se refiere el Código Penal para el Distrito Federal;
- IV.- Que les hice saber que tienen el derecho de leer personalmente la escritura y de que su contenido les sea explicado por el Notario;



V.- Que les fue leída esta escritura, me identifiqué como Notario y les expliqué acerca del valor, las consecuencias y alcances legales de su contenido, y manifestaron todos y cada uno su comprensión plena:

VI.- Que manifestaron todos su conformidad y firman el día cinco de octubre del año dos mil cinco, misma fecha en que autorizo definitivamente.- Doy fe.

FIRMAS DE LOS SEÑORES

VERONICA MIRANDA RAMÍREZ JOSE ALEJANDRO **GARCIA MOLINA**

HERRERA OREA OTHONIEL ALEJANDRO **RUIZ PEREZ**

RICARDO CRUZ NAJAR FIRMA DEL NOTARIO

El sello de autorizar

<u>INSERCION</u>: ------

Yo, el Notario, en cumplimiento de lo dispuesto por el ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, inserto el texto de dicho artículo, que dice:

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.



Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen."

SACASE DEL PROTOCOLO A MI CARGO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN TRECE PAGINAS ÚTILES, PARA "SOLAR SAIL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TITULO DE SU CONSTITUCIÓN.- SE COTEJO Y CORRIGIÓ DEBIDAMENTE.- DOY FE.- MÉXICO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Estudio de factibilidad técnica

Perfil del proyecto.

La idea del proyecto es establecer una empresa dedicada a la elaboración y distribución de ventanas solares enfocadas a casa habitación, pero con posibilidad de escalar a empresas y fábricas. Existen pocas alternativas en el mercado nacional y una creciente demanda por energías alternativas de vanguardia.

Análisis de factibilidad.

A nivel legislación no existen impedimentos legales para poder establecer la empresa, realizar la fabricación o la instalación de los paneles solares pues los derechos de propiedad avalan modificaciones al interior de las unidades habitacionales, mientras no se modifique la estructura principal de la construcción.

Localización.

La empresa será localizada en la Ciudad de México debido que es el estado con mayor desarrollo tecnológico y a sus factores geográficos (clima, temperatura, humedad, etc.), la dirección física que tendrá la empresa tendrá el domicilio Calle Sor Juana Inés de la Cruz #7, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México CP: 06400, con un costo mensual de \$31, 700 MXN y una superficie de 200 m², las instalaciones y habilitaciones necesarias para llevar a cabo las oficinas necesarias para la empresa son de 196.8 m² por lo cual el espacio es factible. Además de rentar una bodega la cual también servirá para todo el proceso productivo de los paneles solares. Esta bodega cuenta con un área de 1,000m² cuya renta es de \$105,000 mensuales.

Organización.

La estructura orgánica de nuestra empresa contempla una S.A. de C.V. por lo cual se tendrá una asamblea de accionistas y un director general que será el enlace entre la asamblea y la empresa.

Son necesarios 19 perfiles para departamentos de Producción, Administración, Sistemas, Marketing, Almacén y Ventas. Los perfiles educativos son cubiertos por los egresados de las escuelas públicas y privadas del país, las habilidades y aptitudes son fácilmente encontradas entre los trabajadores con 1 o 2 años de experiencia en el puesto, por lo cual la estructura orgánica es factible.



Conclusiones

Materia prima mensual	\$516,100
Activo fijo	\$1,127,146
Insumos y servicios mensuales	\$43,373.70
Renta mensual	\$136,700
Sueldos y salarios mensuales	\$230,129.9
Inversión inicial requerida	\$2,053,449.9

Con base en lo anterior y lo ya mencionado en el estudio de factibilidad técnica se concluye que el proyecto tiene buenas bases para ser puesto en marcha.